

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

GERARDO BIANCHI

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Familia N° Uno del Depto. Judicial de T. Lauquén dispuso subastar EL 11 DE JULIO DE 2019 A LAS 11 HS. en sede Colegio de Martilleros, calle Villegas N° 757 de T. Lauquén los siguientes bienes: 1º) vehículo. Polo Clasic 1.9 TDI dominio DYK-914, AÑO 2002. Sin base, al contado y mejor postor. IVA s/valor a/c del comprador. Honorarios de ley a/comprador. La posesión del bien se entregará aprobada que se la subasta y firme que se encuentre tal resolución y 2º) inmueble designado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 83, Parcela 15, Partido Inmobiliaria N° 122-3215, Matrícula N° 2127 Partido de Salliqueló (122), s/terreno de 11,25 mts. de fte por 20,00 mts. de fdo. con aprox. 100 metros cuadrados cubiertos, con frente s/calle Maipú N° 628 de la ciudad de Salliqueló. Base: \$ 672.371. Seña 10%. Saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Honorarios de ley más ap. prev. a/c ambas partes. Ocupado por Luis Ángel Herrero en calidad de copropietario. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, y, si es solicitada por el comprador, también se dispondrá la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia, arts. 3879 inc. 1 y 3900 cód. civ.), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador (ver arts. 18 y 19 del código fiscal vigente). Subasta dispuesta en autos \Cordido, María Alicia c/ Herrero, Luis Ángel (CUIT N° 20-16287597-4) s/ Liquidación de Sociedad Conyugal\, Expte. N° 1178/00. Demás informes: Al martillero Gerardo Bianchi (CUIT N° 20-16808974-1), Oro N° 416, Tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o podrá consultarse directamente al Juzgado en forma personal o al telefónicamente. T. Lauquén, de Junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

JUAN PABLO ALBERTON

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Silvio José Mazzarello, pone en conocimiento en los autos caratulados "Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios s/ Incidente concurso/quiebra (Excepto verificados) Expediente 74943, N° de Receptoría SM-14172-2015, la subasta mediante la modalidad electrónica del inmueble sito en la San Nicolás N° 244 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 34, Parcela 27 "A", Matrícula 082-035860.- Por intermedio del martillero Juan Pablo Alberton. Se establece el honorario del Perito Enajenador (comisión) en el 3 %, con más el 10% por aporte.- El mandamiento de constatación acompañado en autos diligenciado con fecha 29 de junio del 2018, diligenciado por el perito enajenador en carácter de oficial ad-hoc, dice que en Planta Alta, se encuentra ocupado por la señora Silvina Romero, empleada de la firma "Travel Rock S.A." en carácter de inquilino. Y en la Planta Baja, ocupado por Romina Mene, empleada de la firma peluquería "Paulino" siendo su titular el señor Ariel Aquilano que lo ocupa en carácter de inquilino.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica desde EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10 HORAS, culminando EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10 HORAS y se establece el monto de la base en la suma pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 17 de julio del 2019 y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° 5100- 027-8483375 cuyo CBU es 0140138327510084833751, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$ 225.000.-).- Fecha de acta de adjudicación día 27 de Agosto del 2019 a las 10,hs. (arts 38, AC 3604 SCJBA), en la sede del Juzgado Avenida Ricardo Balbín N° 1.753 – Piso 3º de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.- Deuda: Adeuda: Arba al 2-5-17 \$ 33.935,40.- Municipalidad al 2-5-17 Tasa Limpieza/Conservación V. Publica \$ 24.502,87 (fjs.78), Plan regularización Tasa Limpieza/Conservación V. Publica \$ 7.940,75 (fjs. 78 VIta).- Tasa Servicios Sanitarios al 2-5-17 \$ 128.101,47 (fjs 79).- Plan regularización Ordenanza 8484/2016 \$ 44.814,65 al 31-5-17 (fjs. 80).- Adicional Servicio Sanitario \$ 6.367,97 al 2-5-17 (fjs. 80 VIta).- Plan regularización Ordenanza 8484/16 \$ 579,92 (fj81).- Exhibición día 5 de Julio del 2019 en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.- La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> \ (arts. 562 y 575 del CPCC).- General San Martín, de Junio de 2019.- Fdo. Dr. Jorge Alberto-Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

JOSÉ MANUEL SEOANE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 7, de Lomas de Zamora, sito en Larroque y 11 de Septiembre, 2º piso, Banfield, hace saber por tres días que en autos \Severino Juan Carlos C/Scarpati de Segad, Susana Alba S/Ejecución de Sentencia "Exp. N° 96661, que el martillero José Manuel Seoane (4204-5116) CUIT, 20-08529281-2

rematará el 25% del inmueble ubicado en la calle Arenales 315 de la localidad y partido de Avellaneda Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, manz. 31; Parcela 9 matrícula 1972 de Avellaneda del informe de la constatación surge que se trata de un inmueble compuesto de dos plantas, P.B. garaje living comedor ,cocina tipo kitchenette y galpón al fondo en 1° piso al frente dos dormitorios baño y cocina y al fondo dos habitaciones y escalera al 2° piso que contiene dos ambientes chicos y uno grande con escalera a la azotea con símil quincho. Toda la propiedad en muy mal estado, según mandamiento de constatación la demandada manifiesta que es la propietaria del lugar pero que en la actualidad no vive allí. La subasta se efectuara EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019 A LAS 11 HS. en el salón del Colegio de Martilleros sito en Enriqueta Díaz Tezano N° 1502 de Banfield (detrás de Tribunales de Lomas de Zamora, Base: \$ 357450,33; seña 10%, comisión del 3% c/parte más el 10% de aportes de ley, sellado de boleto 1,2%. Deberá constituir domicilio en el radio de asiento del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente, conforme a lo normado por el artículo 133 del citado texto legal. Se hace saber que el adquirente no afrontara las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanzare a solventarlas. El inmueble se podrá visitar el día 27 de junio de 2019 de 11hs. a 12 hs. Deudas: Municip. Padrón 309623 \$121180,36 y padrón 309622 \$63525,90 ambas al 25/08/2016 y fs.198. Rentas \$19652,30 al 26/02/2019, fs. 285; Aysa \$44492,99 al 6/03/2019 a fs. 288. Lomas de Zamora de 2019. Lomas de Zamora de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

MARIANO ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del departamento judicial de Quilmes, cargo de la Dra. Viviana Cintia Díaz, Secretaría Única, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, comunica en los autos: \San Martin Jorge Daniel C/ Pellegrino Oscar Enrique y Otro/a S/ Ejecución Hipotecaria\, (Expte. N° 12361), que EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019 A LAS 12.00 HS., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Quilmes -sito en la calle Humberto Primo 277, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires,- el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc. tel. 1150113598, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar) rematará, al contado, en pesos y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhibe, Ocupado el 100% del siguiente inmueble: la Unidad Funcional N° 3 integrado por los Polígonos 01-03 y 02-03 ubicado en el Primer y Segundo Piso del edificio sito en la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincias de Buenos Aires con frente a la calle Intendente Olivieri 871 (entre las calles Torcuato de Alvear y Larrea), Superficie total de la Unidad: 72 m2 con 10 dm2. Porcentual 0,2743%. Nomenclatura Catastral Cir. III, Sec. A, Mza. 11, Parc. 15, Subparc. 3, Matric. 91.379, U.F. 3, Part. Quilmes, Cod. 086. (s/ Título fs. 212/215). Según informe de constatación del martillero (fs.228/229) La unidad se trata de un Duplex ubicado en la parte trasera de un PH compuesto por 3 Unidades, la unidad 1 se dispone en el frente, y las unidades 2 y la 3 en el fondo, y en una planta primer piso a la cual se accede a la misma por una escalera lateral. Dentro de la Unidad 3, ésta se compone en la planta baja del duplex de un amplio ambiente donde están integrados el living, comedor, y la cocina, hay además un toilette, y un patio descubierto utilizado como lavadero, la planta alta compuesto por dos habitaciones y un baño completo, todo luce en buen estado de conservación, y la vivienda cuenta con todos los servicios (agua corriente, gas natural, luz eléctrica), la Unidad está Ocupada por el demandado junto a su esposa Karina Stuli, y a sus dos hijos menores de edad. Condiciones de venta: Base: \$955.627,33. Seña: 10% - Comisión: 3% por cada una de las partes. El comprador deberá constituir -en el acto de la firma del boleto- domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC, depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes centro, a la orden del Juzgado y en una cuenta a nombre de autos (art. 563 del CPCC). Si la compra se realiza en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo antes indicado para abonar el precio (art. 582 del CPCC). Si la compra se realiza en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo antes indicado para abonar el precio (art. 582 del CPCC). Los gastos de escrituración del inmueble correrán por cuenta del comprador. A tal fin, en la oportunidad procesal correspondiente, deberá el adquirente designar al escribano que confeccionará la escritura, bajo apercibimiento de desinsacarlo de las listas oficiales, y cuyos gastos estarán a cargo del comprador Deudas: Arba \$ 10.015,70 (fs.125). AySA: no registra deuda (fs.122/123). Municipalidad de Quilmes: \$15.462.57 (fs.135). La Unidad no abona Expensas conforme constancia de autos de fs.159. Exhibición: los días 1 y 2 de julio de 2019 de 10 a 12 horas. Se deja constancia lo resuelto en los autos Sturli Karina Andrea S/quiebra, Expte.N° 18904 que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 del departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora, ante el pedido de suspensión de la subasta programada para el 3 de julio próximo por parte de la fallida se ha resuelto lo siguiente \Quilmes, 7 de Junio de 2019 En relación al pedido de suspensión de subasta ordenada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°10 de Quilmes, cabe puntualizar que la misma tiene como causa la ejecución de un crédito garantizado con hipoteca. Por la naturaleza de dichos créditos la ley concursal dispuso regulaciones específicas (arts. 23, 126 y 209 de la L.C.) que tienden a proteger los derechos de la masa de acreedores sin lesionar los del acreedor de la cosa así garantizada. Así pues, el patrimonio del deudor se vería claramente perjudicado si se suspendiese el remate ya ordenado, puesto que ningún beneficio a éste le generaría como pretende el peticionante; por el contrario, aumentaría los gastos de ésta quiebra en detrimento de la masa. Adviértase, sobre el particular, que por las características del bien a subastar, su conservación, en principio, no generaría beneficio a los acreedores, ni existe la posibilidad de contar, de acuerdo a lo expresado en el escrito inicial, con la existencia de fondos líquidos que permitan afrontar el pago de aquella acreencia (art. 126 L.C.). A mayor abundamiento, repárese que el único crédito que se denuncia es éste. Nótese, asimismo, que el inciso 9 del artículo 88 (que fuera incorporado por la Ley 24.522) ordena la realización de los bienes del deudor de manera inmediata, lo que refleja la intención del legislador de acelerar y no dilatar los trámites liquidatorios. De esta manera, lo que se advierte en el pedido en estudio es un ejercicio abusivo de la jurisdicción que tendría, primordialmente, como objetivo la suspensión de la subasta ordenada, tal como el mismo peticionante lo expresa (art. 1.071 del Código Civil). Situación que se encuentra avalada por el exiguo lapso que media entre éste planteo y la fecha de la subasta 3 de julio de 2019. Por lo

precedentemente expuesto, y sin perjuicio de la posterior distribución de los fondos que se obtengan, y de lo que oportunamente se decida sobre los privilegios de quienes se presenten ante la sindicatura invocando el carácter de acreedores, dispónese la suspensión del trámite en los autos \San Martín Jorge Daniel C/Pellegrino Oscar Enrique y Otra S/Ejecución Hipotecaria\ una vez que se haya realizado la subasta ordenada previa comunicación por parte del martillero de la existencia del presente a los concurrentes al acto y al que resulte adjudicatario del bien. Hágasele saber al titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº10 de Quilmes que en la venta en cuestión no se autoriza la compensación en caso de que resultase adquirente el acreedor ejecutante, debiéndose depositar el producido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del suscripto y como perteneciente a éstos obrados.....\ Quilmes, Junio de 2019.
jun. 24 v. jun. 25

GERMAN HERRERO MONTEMERLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, del Dpto. Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdós, Secretaria Única, a mi cargo, hace saber que el Martillero German Herrero Montemerlo (T° VI, F° 43), subastara EL 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11,00 HS. En el Centro de Martilleros y Corredores Públicos de la ciudad de Olavarría sito en calle 9 de Julio n° 2263, el 100% del inmueble Matrícula Nro. 1072 (078) sito en calle Cerrito n° 4278 del Partido de Olavarría, cuyo certificado de dominio obra a fs. 185, desocupado según diligencia de fs. 164, al mejor postor, con la base de \$ 295.240.- equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Señal: 30%- Honorarios: 8% sobre el total del precio de venta (4% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios totales a cargo del comprador)- Sellado: 1% a cargo del comprador- VISITAS: días previos a la subasta de 10,30 hs a 11,30 hs- Saldo: deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.C. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado. Impuestos: Las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, no estarán a cargo de los compradores en subasta- Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser entregadas al Martillero interviniente interviniente hasta las 11 hs. Del día hábil inmediato anterior al remate- se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto- solo se admitirá el ingreso a quien acredite- con dinero en efectivo o cheque certificado- contar con la suma mínima equivalente a la señal, sellado y honorarios- Venta decretada en autos "Fabiani, Hector Jorge C/ Baumgartner, Jose Luis S/ Cobro Ejecutivo" Expte Nro. OL-4402-2014. Jdo. Civil y Comercial Nro. 2 Fdo. Dr. Jorge Mariano Ferrari- Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez, Secretaría Única, sito en la calle Salta 2269, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados \Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Moran, Claudio Ignacio y Otro/a s/ Ejecución Prendaria\", (Expediente N° LM 29673/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL 04 DE JULIO DE 2019 A LAS 13:00 HS. en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 1935/43, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Duster Confort 1.6 4X2 ABS Tipo: Rural 5 Puertas, Color Negro, Naftero, Año 2013, Dominio: MTU885. BASE: \$ 199.184,13. En caso de que el remate ordenado precedentemente fracasare por falta de postores, se procederá en el mismo acto, treinta minutos después, a una segunda subasta con retasa del 50% de la deuda. Asimismo, en caso de que esta última fracasare nuevamente se procederá, treinta minutos después, a una nueva venta, esta vez sin base y al mejor postor. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Patentes (ARBA): \$ 34.657,60 al 09.04.2019. Infracciones: (gobBsAs) \$ 3210,00 al 30.04.2019. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión y con posterioridad a la misma, serán abonados en su totalidad por el comprador en subasta. El IVA sobre el valor de los bienes muebles, será a cargo del comprador, no formando parte del precio. Asimismo, el IVA sobre la comisión del martillero. Del mismo modo correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción deberá solicitarla el comprador dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta (art. 15 D. Ley 6582/58). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Exhibición: El automotor será exhibido el día 03 de julio del corriente de 10:00 a 13:00, en el depósito sito en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Cuit del Deudor: 20-28644277-4. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). San Justo, de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez, Secretaría Única, sito en la calle Salta 2269, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados C/ Duarte, Silvano s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° LM 25297/2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL 04 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:30 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio De Martilleros Y

Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 1935/43, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Celta 1.4 LS, Tipo: Sedán 3 Puertas, Color GRIS, Naftero, Año 2012, Dominio: LAC139. Base: \$ 20.000. En caso de que el remate ordenado precedentemente fracasare por falta de postores, se efectuará una segunda subasta sin base, treinta minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Malo. Patentes (ARBA): \$ 24.887,90 al 21.03.2019. Infracciones: (gobBsAs) \$ 8925,00 al 01.11.2018. De corresponder, el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco, teniendo en cuenta la doctrina legal sentada por la Suprema Corte bonaerense en \Epherra Andrés c. y otro v. Marchesi S.A. s/ quiebra\, Ac. 40.296 del 21/11/89, pub. en Jurisprudencia Argentina, vol. 1990-II, págs. 284/286 (ver ibidem comentario del Dr. Morello) y lo normado en los artículos 242, 243, 244 del Código Fiscal texto según Resolución nº 173/99. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, así como también los respectivos a infracciones devengados hasta la toma de posesión y con posterioridad a la misma, serán abonados en su totalidad por el comprador en subasta -patentes e infracciones-. El IVA sobre el valor de los bienes muebles, será a cargo del comprador, no formando parte del precio. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción deberá solicitarla el comprador dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta (art. 15 D. Ley 6582/58). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Exhibición: El automotor será exhibido los días 02 y 03 de julio del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en el depósito sito en calle Homero 1329/41 de CABA. Cuit del Deudor: 20-18646742-7. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). San Justo, de junio de 2019.

VICENTE MARIO LEAL

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, pone en conocimiento en los autos caratulados "consorcio de Prop. Edif. Av. Rivadavia Nº 12.608/10/14 c/ Gabiassi Marha y Sucesores y/o Herederos De Neto Lu S/ Cobro Ejecutivo" Expediente 37.419, la subasta mediante la modalidad electrónica del inmueble sito en la Avenida Rivadavia Nº 12.608 de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 6, Sección G, Manzana 8, Parcela 11 "C", Sub Parcela 5, Polígono 00-05, Matricula 117-1920, U.F. 5.- Por intermedio del martillero Vicente Mario Leal. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10% por aporte.- El mandamiento de constatación acompañado en autos diligenciado con fecha 29 de Abril del 2019, dice que el inmueble se encuentra desocupado.- Se trata de un local interno sobre la galería "Ciudadela" de aproximadamente 8 metros cuadradas, siendo su estado regular.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica desde EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10 HS. CULMINANDO EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL 2019 A LAS 10 HS. Se establece el monto de la base en la suma pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 20 de Agosto del 2019 y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos Nº 5100- 027-8555071 cuyo CBU es 0140138327510085550714 - CUIT 30-99913926-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$ 24.000.-).- Transcurrido cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá concurrir a la sede del Juzgado Avenida Ricardo Balbín Nº 17153 -Piso 6 de la Ciudad y Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., a firmar el acta de adjudicación munido de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, el que se tomara a cuenta del precio, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de compra efectuada además el 3 % en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de aportes y el 1,2 % en concepto de sellado de ley. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.- Se encuentra prohibida la compra en comisión.- Deuda: Arba al 7-12-18 Sin deudas.- Municipalidad al 30- 7-14 \$ 24.80,15.- Aysa al 26-11-18 \$ 100.672,91.- Expensas al 6-12-18 \$ 34.308,72. Exhibición día 6 de Agosto del 2019 en el horario de 12 a 14 hs.- la inscripción a la presente subasta electronica importa el conocimiento y aceptacion de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> \ (arts. 562 y 575 del CPCC).- Este edicto se publicara por dos días en el boletín judicial.- General San Martín, de Junio de 2019.- Fdo. Dra. Patricia Gabriela Wassouf-Secretaria.

jun. 25 v. jun. 26

HORACIO E. GARRIDO

POR 1 DÍA - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Lavalle 1211, P.B., C.A.B.A., comunica por un día en autos "Euroflon S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Exp. 832272014/1, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, CUIT 20044062780, (cel.1553186136), rematará EL VIERNES 5 DE JULIO DE 2019, A LAS 11,30 HS. EN PUNTO, las máquinas sopladoras Pavan Zanetti HDL 30L 1519 05/99 y 157 08/05.- Bases: \$ 67.500 y \$ 90.000, respectivamente.- De fracasar a la 1/2 hora, Sin Base.- Al contado y mejor postor.- Comisión 10%. IVA 21% s/ precio y comisión. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo.- Exhibición: el lunes 1º de julio de 16 a 17 hs., en la localidad de Campana, Pcia. de Bs. As., calle Dorrego 756.- Buenos Aires, 13 de junio de 2019.-

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 de B. Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos Corfo Rio Colorado C/ Gamero Manuel S/ Apremio, exp. 52.090, subastará electrónicamente una fracción de campo ubicada en el partido de Villarino, a saber: Circ. XIV, Parcela 1733-e, , Partida 8668, inscripto al Folio 377 del año 1951 de Villarino, Sup. 48 Has. 32 As. 48 Cas. con 30 Has. de riego. Base \$ 3.231.840.- La subasta comenzará EL DÍA 1 DE

OCTUBRE DE 2019 A LAS 11 HS. y finalizará EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11 HS. Exhibición 19 de septiembre de 2019 de 12 a 13 Hs. Depósito en garantía \$ 161.592 (5% de la base). Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos n° 6206-549860/5, el n° de CBU 0140437527620654986058 y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10%, Comisión 3% IVA con más 10% de aportes previsionales s/comisión, sellado 1,2%, una vez finalizada la subasta. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de realizada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2019, a las 8,30 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Desocupado. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291-156421622. Bahía Blanca, de junio de 2019. Fdo.: Alicia Susana Guzmán. Secretaria.

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2673, de localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez Subrogante, Secretaria Única, dispone en los autos caratulados "Maldonado Maximiliano s/ Abrigo LM 48993-2017" notificar a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos Y Vistos:... Resuelvo: I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Maldonado Maximiliano Ezequiel en el Hogar La Casita de los Niños, ubicado en Ferrari 5460, de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, conforme fuera indicado a fs. 11/16 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92, y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 23 de abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Maldonado desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita emplaza a la Sra. Maldonado Gabriela Cristina, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión..." Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli. Juez Subrogante. San Justo, 09 de mayo de 2019. Lucas Calosso Ressel, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2673, de localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez Subrogante, Secretaria Única, dispone en los autos caratulados "Maldonado Priscila Elizabeth s/Abrigo LM 49004-2017" notificar a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos Y Vistos:... Resuelvo: I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Maldonado Priscila Elizabeth en la Casa de Abrigo de Morón, ubicado en Gaona 4648, de la localidad de Morón, partido de Morón, conforme fuera indicado a fs. 11/16 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92, y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...Fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 23 de Abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Maldonado desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita emplaza a la Sra. Maldonado Gabriela Cristina, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión..." Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli. Juez Subrogante. San Justo, 09 de mayo de 2019. Lucas Calosso Ressel. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2673, de localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez Subrogante, Secretaria Única, dispone en los autos caratulados "Maldonado Ariel Tomas s/Abrigo LM49014-2017" notificar a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos Y Vistos:... Resuelvo: I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Maldonado Ariel Tomas en Nuestro Hogar, ubicado en calle Camino de Cintura n° 3777 de la localidad de San Justo, partido La Matanza, conforme fuera indicado a fs. 12/17 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92, y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...Fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 23 de abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Maldonado desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita emplaza a la Sra.

Maldonado Gabriela Cristina, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento a la naturaleza de la cuestión...". Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli. Juez Subrogante. San Justo, 09 de mayo de 2019. Lucas Calosso Ressel, Aux. Letrado.

jun. 11 v. jun. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de doce días a que se presente a hacer valer sus derechos a herederos de doña DORINDA SIMONETTI y/o quien se consideren con derechos sobre lote de terreno ubicado en Gral. Paz y Almafuerde de Mar del Plata, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Arts 341, 681 y 158 CPC) \Marengo, María Lidia Del Rosario c/ Simonetti, Dorinda s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del dominio de inmuebles\ (Expte. N 10466/2010). Mar del Plata, junio de 2019.

jun. 14 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Cirillo, Claudia Elizabeth s/ Concurso Preventivo - Expediente 5462/2019"; "Parente, Carlos Alberto s/ Concurso Preventivo - Expediente 5458/2019"; Parente, Gabriel Alejandro s/ Concurso Preventivo - Expediente 5469/2019"; Parente, Daniel Alejandro s/ Concurso Preventivo - Expediente 5447/2019"; Espinosa, Alejandro Noemí s/ Concurso Preventivo - Expediente 5441/2019"; Rodriguez, Gisela Elizabeth s/ Concurso Preventivo - Expediente 5459/2019" y "De Santis, Rodrigo Carlos s/ Concurso Preventivo - Expediente 5466/2019". siendo los concursados garantes de la firma Replen SRL, cuyo concurso y los mencionados tramitan ante el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial n° 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en la Avenida Callao 635, Piso 5º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 22/4/2019 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de CIRILLO, CLAUDIA ELIZABETH - CUIT 27-21071873-2, con domicilio real en la calle Alfonsina Storni 1665, Villa Ballester - Pcia. de Bs. As.; RODRIGO CARLOS DE SANTIS, CUIT 23-25784118-9, con domicilio real en la calle Córdoba 2582, Martínez - Pcia. de Bs. As.; ALEJANDRA NOEMÍ ESPINOSA, CUIT 27-21850498-7, con domicilio en la calle Ministro Combet 5787/99, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; CARLOS ALBERTO PARENTE, CUIT 20-20987561-7, con domicilio real en la calle Belgrano 5902, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; DANIEL ALEJANDRO PARENTE, CUIT 20-20470275-7, con domicilio real en la calle Alfonsina Storni 1665, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; GABRIEL ALEJANDRO PARENTE, CUIT 20-24102458-0, con domicilio en la calle Ministro Combet 5787/99, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y GISELA ELIZABETH RODRIGUEZ, CUIT 27-25971721-9, con domicilio en la calle Belgrano 5902, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Se hace saber que el síndico es el mismo designado en el concurso caratulado "Replen SRL s/ Concurso Preventivo": Estudio Herrera & Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4º "A" de CABA, TE: 4374-7035, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 4/7/2019. Presentación por el Síndico del informe individual y general de los arts. 35 y 39 - Ley 24522 los días 03/09/2019 y 16/10/2019 respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 LCQ, tendrá lugar el día 29/04/2020 a las 11.00 hs, en la sede del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 07/05/2020. Buenos Aires, de Mayo de 2019. Fdo.: Juan Patricio Zemme - Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Notifica a ADRIÁN ALBERTO ORLANDO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-32070-13 (R.I. 4813) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de junio de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-32070-13 (R.I. 4813) del registro de este Juzgado y N° 2566/2013 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Orlando, Adrián Alberto s/ encubrimiento " y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el día 31 de mayo de 2013 Esteban Echeverría, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 12 de agosto de 2013, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 128 de la presente causa se decretó la rebeldía y se expidió orden de comparendo compulsivo del imputado Orlando, Adrian Alberto. Que a fs. 174/vta. el Dr. Jorge Bettini Sansoni Agente Agente Fiscal solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 12 de agosto de 2013 (fs. 68) y más allá de las suspensiones de proceso a prueba otorgadas (fs. 88/89 y fs. 109/110) han transcurrido holgadamente los plazos contemplados en el art. 62 inciso 2º del Ritual. Agrego que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 201/203 y 198, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Godines Sanchez por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Orlando, Adrian Alberto ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este

medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Orlando, Adrian Alberto. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa N° 07-00-32070-13 (R.I. 4813) que se le sigue a Orlando, Adrian Alberto en orden al delito de encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Adrián Alberto Orlando Gonzalez, titular de D.N.I. N° 27.716.549, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 23 de octubre de 1979, en Capital Federal, empleado, hijo de Orlando Luis Alberto y de Sandra E, domiciliado en calle Lavalle N° 1266, Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2702900, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1380645, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a XIMENA STEPHANIE PIZARRO RIVERA, y XIMENA ESTER RIVERA DURAN por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-5408-11 (n° interno 4293) seguida al nombrado en orden al delito de hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de junio de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-5408-11 (R.I. 4293) del registro de este Juzgado y N° 2855/2011 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada Pizarro Rivera Ximena Stephanie y Rivera Duran Ximena Ester s/ hurto" Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el 6 de agosto de 2011 en Ezeiza. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de septiembre de 2011 (fs. 131), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 153 85 se declaró la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de las imputadas con fecha 6 de diciembre de 2011. Que a fs. 171/vta. el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal, y el correspondiente sobresiimiento atento lo normado por el artículo 341 del CPP. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (6/8/2011) de fs. 62 y la radicación (6/9/2011) de fs. 131, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 156/162 y fs. 167/168 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención o comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de las imputadas Pizarro Rivera Ximena Stephanie y Rivera Duran Ximena Ester. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° N° 07-01-5408-11 (n° interno 4293) respecto a Pizarro Rivera Ximena Stephanie y Rivera Duran Ximena Ester a quienes se le imputara el delito de hurto, hecho presuntamente ocurrido el día 6 de agosto de 2011 en la localidad de Ezeiza, partido del mismo nombre. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Pizarro Rivera Ximena Stephanie titular de D.N.I. N° 17.580.430-7, de nacionalidad chilena, soltera, nacido el día 3 de diciembre de 1990, en Santiago de Chile, estudiante, hijo de Marcos Pizarro y de Ximena Rivera, domiciliado en calle Amoretti n° 704 San Vicente, San Vicente, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2219449, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1333883 y Rivera Duran Ximena Ester, titular de D.N.I. N° 14.246.234-0, de nacionalidad chilena, soltera, nacido el día 4 de septiembre de 1973, en Santiago de Chile, comerciante, hijo de Miguel Rivera y de Domitila Castellano, domiciliado en calle Amoretti n° 704, San Vicente, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2219440, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1333855 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Replen S.R.L. S/ Concurso Preventivo - Expediente 24995/2018", el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en la Avenida Callao 635, Piso 5º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 22/4/2019, se dispuso la modificación de las fechas fijadas en el auto de apertura del concurso de la firma "REPLEN S.R.L." – CUIT 30-69767463-9, con domicilio social en la calle Tucumán 1621, Piso 5º - Oficina I, CABA, en razón de haberse abierto los concursos preventivos de los garantes CLAUDIA ELIZABETH CIRILLO, RODRIGO CARLOS DE SANTIS, ALEJANDRA NOEMI ESPINOSA, DANIEL ALEJANDRO PARENTE, GABRIEL ALEJANDRO PARENTE, CARLOS ALBERTO PARENTE y GISELA ELISABET RODRIGUEZ. El Síndico presentará el informe individual el día 03/09/2019 (art. 35 LCQ). La resolución verificatoria será dictada el día 17/09/2019. Presentación por el Síndico del informe general único el día 16/10/2019 (art 39 LCQ). El concursado presentará la propuesta de categorización de los acreedores hasta el día 01/10/2019 (art 42 LCQ). El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 06/04/2020 (Art. 43 LCQ), y el período de exclusividad vence el día 07/05/2020 (art. 45 LCQ). La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 29/04/2020 a las 11.00 hs, en la sede del Juzgado sito en Callao 635, piso 5º. Buenos Aires, 11 de Mayo de 2019. Fdo.: Juan Patricio Zemme – Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5117-18, (sorteo N° SI-1000-2018; I.P.P.N° 14-05-872-18), caratulada "Ruiz Diaz Luis Alberto Gabriel S/ Robo en Grado de Tentativa", instruida por el delito de Robo en Grado de Tentativa, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a RUIZ DIAZ LUIS ALBERTO GABRIEL, de nacionalidad argentina, nacido el 06/06/1991, de estado civil soltero, posee documento DNI 36.610.334, es hijo de Veronica Pavon y de Walter Ruiz Diaz y posee último domicilio en la calle Arenales 5654 de la localidad de Virreyes, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " //Isidro, 23 de mayo de 2019. Por recibida la presente. Téngase presente lo solicitado por el Sr. Fiscal a fojas que antecede. Toda vez que Alberto Ruiz Diaz se ausentó del domicilio fijado en autos, desconociendo su paradero actual, conforme surge del informe de fojas 131, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo o detención, según corresponda (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP.-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber a la comisaría de Virreyes que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo: María Emma Prada, Juez.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 18/12/2017 se ha decretado la quiebra de DANIEL ROBERTO NAN (D.N.I. N° 13.225.758), domiciliado en la calle Matheu N° 2159 de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 6 de agosto de 2019 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 21 de agosto de 2019 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es la contadora Angelina La Porta, con domicilio constituido en la calle Itzaingó 476 de San Isidro y de atención en la calle Acassuso n° 681 de San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) los días lunes, martes y jueves de 15:00 a 17:00 hs. o en la calle Uruguay n° 390, 8º Piso, Oficina "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 16:00 hs. Este deberá presentar los informes individual y general los días 2 de octubre de 2019 y 29 de noviembre de 2019, respectivamente. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El fallido deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 12 de junio de 2019. Santiago Ferreyra-Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP 03-00-00713-19 autos caratulados "Gonzalez, Esteban Martin S/ Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría única a mi cargo, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor GONZALEZ, ESTEBAN MARTIN titular del 45.291.006 cuyo último domicilio conocido es en calle Guayana n° 138 de la ciudad de Mar del Plata. I.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 18 de febrero de 2019, a notificar: "Dolores, 18 de febrero de 2019. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: I.- Declarar al menor Esteban Martin Gonzalez, D.N.I. N° 45.291.006, argentino, nacido el día 27 de diciembre de 2001, hijo de Albina Gonzalez, domiciliado en calle Guayana N° 138 de Mar del Plata domicilio transitorio en calle Boulevard y 119 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" (art. 183 del C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-00-000713-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven en la forma de estilo. III.- Librese oficio a la Comisaría de Villa Gesell para notificar al menor y persona mayor responsable. IV.- Regístrese. V.- Devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. Proveo por licencia de la Titular. Fdo. Emiliano Lazzari, Juez

Departamental".

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a: ALEJANDRO RAUL TAULAME, D.N.I. N° 43.330.965, argentino, albañil, nacido el 25/12/1995 en Padua, hijo de Raul Oscar y de Alicia Carmen Olivera, con último domicilio en calle Andonaegui N° 420 de Merlo (B) y a SOFIA YANEL AGUIRRE, D.N.I. N° 42.459.163, argentina, apodada China, desempleada, nacida el 25/02/2000 en Ezeiza, hijo de Juan Manuel Angel Aguirre y de Laura Griselda Rocha, con último domicilio en calle Andonaegui N° 420 de Merlo, a que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2865-2018 (7511), "Taulame, Alejandro Raul y Aguirre, Sofia Yanel S/ Hurto Calificado", bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Mercedes, 5 de junio de 2019. Gerardo Simonet. Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANDRES MARTINEZ, sin apodos, argentino, DNI. 21.937.804, de 47 años de edad, casado, nacido el 2 de enero de 1971 en San Isidro, domiciliado en calle Guido Spano y Dr. Vera, barrio La Porteña de Moreno, hijo de Angela María Valdez y de Alberto Argentino Martinez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1462-2017-3307 "Martinez Andres, S/ Amenazas Agravadas - Resistencia a la Autoridad, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 10 de junio de 2019. - Atento lo informado por la Actuaría, cítese por cinco días al encausado Andrés Martinez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a WEELOCK RICARDO EMANUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 84415-16 (RI 8058/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 3 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 133, 141 dispóngase la citación por edictos del encausado Weelock Ricardo Emanuel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 84415-16, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analia Estanga- Secretaria".

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MAMMANA JOAQUIN EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 36491898; nacido el 15 de diciembre de 1990 en La Matanza, hijo de Hugo Alberto y de Blanca Leonel Scotti, y a NOVILLO HECTOR JOSE, poseedor del DNI N° 35227633; nacido el 10 de abril de 1990 en Capital Federal, hijo de Sandra Isabella Novillo para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-063329-18 (Registro Interno N° 8138), caratulada "Mammana Joaquin Ezequiel, Novillo Hector Jose s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 10 de junio de 2019. En atención a lo que surge de lo informado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 99 y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-006798-18/00, caratulada "Quinteros, Matías Eric s/Portacion Ilegal de Arma de Guerra", notifica por este medio a QUINTEROS, MATÍAS ERIC por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 16 de mayo de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la nulidad del procedimiento y el secuestro llevado a cabo por personal policial conforme acta de fs. 1/2, y de todo lo actuado en consecuencia, en virtud de los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (arts. 18 y 19, 31 y 75 inc. 22 de la C.N., arts. 23 inc. 4, 201, 203 ss. y cc., 219 y 226 del C.P.P.). II) Sobreseer a Matías Eric Quinteros, argentino, DNI N° 33.806.734, instruido, soltero, cementista, nacido el día 18 de diciembre de 1986 en la ciudad de Tres Arroyos, domiciliado en calle Alsina N° 2070 de dicha ciudad, hijo de José Oscar Quinteros y Antonina Aires, en orden al delito de Portación de arma de fuego de guerra, previsto y sancionado por el art. 189 bis inc. 2°, párrafo 4° del Código Penal, por el hecho presuntamente cometido el día 1 de diciembre de 2018, de conformidad con los fundamentos expuestos y en los términos del art. 323 inc. 2° del C.P.P. III) Regístrese y notifíquese. Cumplido devuélvase la presente a la Fiscalía de intervención." Fdo. Dr. José Guillermo Llugdar, Juez de Garantías. P.D.S. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 12 días del mes de junio de año 2019. Zambon Virginia Carolina, Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00- 045373-18/00, caratulada "Tulian, Raúl Javier s/Abuso Sexual" a fin de

requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: Sr. RAÚL JAVIER TULIAN, DNI nro. 26.620393 nacido el 10 de junio de 1978 de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 15 de agosto de 2019 a las 12:00 hs con intervención del Juzgado de Garantías nro. 4: "10 de junio de 2019... Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado a fs. 44/45., lo dispuesto por el Juez Garante a fs. 47 fíjese fecha de audiencia para el día 15 de agosto a las 12:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención de la Lic. Rodolfo Perez o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos Nair Yael Tulian preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de ser habido antes de la fecha fijada , de no ubicarlo publíquese lo dispuesto ut supra en el Boletín Oficial por 5 días mediante edictos). Fdo.: Dr. Hugo Teson por disposición superior. Agente Fiscal UFIJ NRO. 8 La Plata."

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. NRO. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00- 044930-18/00 caratulada "Ricardo Medina s/ Abuso Sexual a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: RICARDO MEDINA de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 13 de agosto de 2019 a las 12:00 hs. con intervención del Juzgado de Garantías nro. 4: "10 de junio de 2019... Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado a fs. 84/85, lo dispuesto por el Juez Garante a fs. 86, fíjese fecha de audiencia para el día 13 de agosto de 2019 a las 12:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención del Lic. Eduardo Maimone o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos Soledad Sanabria preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de ser habido antes de la fecha fijada, publíquese por edictos en el Boletín Oficial por 5 días), a la Defensoría Oficial. Fdo.: Dr. Hugo Teson por disposición superior. Agente Fiscal UFIJ Nro. 8 La Plata." Fernández, Milagros, Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Jeremias Fabian Guzmán, cuyo último domicilio es desconocido, en causa nro. INC-15063-1 seguida a LESCANO LUIS ENRIQUE S/ incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de Junio de 2019.- Autos Y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3 de julio de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.- Téngase presente que la víctima de autos, Bonet Ezequiel, se encuentra notificado en los autos principales. Asimismo, atento no contar con el domicilio de la víctima Jeremias Fabián Guzmán, sin perjuicio de haberse librado reiterados oficios desde Diciembre del año 2017, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), a fin de notificarlo del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informado y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requirárase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JULIO ALBERTO GARCIAARENA, víctima de autos, con último domicilio en calle 5 y 10 del Barrio La Trinidad de esta ciudad en causa nro. 15944 seguida a Rojas Marcos Javier por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "mlc/// Sr. Juez: Cumplo en informar a V.S. que de la compulsiva efectuada al Sistema Informático del Ministerio Público (S.I.M.P.) se pudieron determinar las siguientes víctimas:a.- En la IPP 08-00-006561-14/00 del Juzgado de Garantías n° 3 Departamental los Sres. Paulino Deusdado y Felicia Carras, domiciliados en calle Perú 2619 de esta ciudad (secc. 4ta.)b.- La IPP 08- 008808-14/00 del Juzgado de Garantías n° 6 Departamental resulta ser por el delito de encubrimiento.d.- En la presente IPP 08-0023012-17 del Juzgado de Garantías n° 2 Departamental el Sr. Julio Alberto Garciaarena, con domicilio en calle 5 y 10 del Barrio La Trinidad. Es cuanto puedo informar.Secretaría, 28 de Mayo de 2019.-mlc ///del Plata, 28 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y

correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por la Sra. Actuaría, a fin de notificarlas del presente, debiéndose hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 10 de Junio de 2019. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del Sr. Julio Alberto Garciarena, víctima de autos, condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-".Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sras. ROMINA GISELLE DOMINGUEZ e IRENE DOMINGUEZ (hermana y madre del occiso Diego Ezequiel Dominguez), con domicilio en calle De los Inmigrantes n° 2535 Depto.26 de Mar del Plata, y Sra. BRENDA NORIEGA, con domicilio sito en calle Magnasco n° 2538 de Mar del Plata, en causa nro. INC-16051-1 seguida a Gallardo Lucas Maximiliano S/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 11 de abril de 2019.- Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de Salidas Transitorias respecto del causante Gallardo Lucas Maximiliano (art. 146 y ccdts Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- "Mar del Plata, 11 de junio de 2019.- Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3 de julio de 2019 a las 10.00 hs.- Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.- Atento lo informado por la Seccional a fs. 7/15, en cuanto no ha podido notificar a las víctimas por haber mudado de domicilio, y no contando con el nuevo domicilio, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 10 DÍAS - "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos y Vistos:... I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Maldonado Lucas Gabriel en Hogar Bethania, ubicado en calle San Martín n° 4400 de la Localidad de Lomas del Mirador, partido La Matanza, conforme fuera indicado a fs. 9/14 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92 y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...Fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 17 de Abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Mladonado, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia de ue se cita y emplaza a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión..." Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli Juez. Subrogante// San Justo 10 de Mayo de 2019...cítese nuevamente a la Sra. Maldonado Gabriela Cristina a fin de que comparezca a la dependencia ante la perito Psicóloga el día 28 de junio de 2019 a las 10:00 hrs. notifíquese por edictos conforme lo dispuesto y en idénticos términos que fs. 178 y vta. Fdo: Mariela Mercedes Di Napoli Juez. San Justo, 23 de Mayo de 2019. Romina Viviana Voi, Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas

Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2507 seguida a Milton Lionel Aguilera por el delito de tenencia ilegal de arma de guerradel registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MILTON LIONEL AGUILERA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Marcelo Aguilera y de Verónica Flores, titular del D.N.I. N° 37.943.105, nacido el día 4 de agosto de 1992 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Los Jacintos N° 1800 e/ Achala y Aguaraguay de la localidad de Agustín Ferrarri, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con domicilio anterior en la calle Curapaligue N° 444 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 11 de junio de 2019.- Atento al estado de autos, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Milton Lionel Aguilera, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)".- Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 11 de junio de 2019. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.728 seguida a Gastón Emanuel Balali, por el delito de del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a GASTÓN EMANUEL BALALI, de nacionalidad argentina, hijo de Miguel Angel Balali y de María Alejandra Figueroa, titular del D.N.I. N° 45.991.172, nacido el día 17 de julio de 1996 en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Los Hornos n° 1002 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 11 de junio de 2019.-I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 84, 89/90, 94 y 97) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gastón Emanuel Balali, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)".- Firmado: Lucas Varangot, Juez. Secretaría, 11 de junio de 2019. Laura Saez, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.868 seguida a Sergio Emanuel Ibáñez por el delito de amenazas del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a SERGIO EMANUEL IBÁÑEZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Sergio Benítez y de Yolanda Beatriz Ibáñez, titular del D.N.I. N° 40.076.140, nacido el día 1 de junio de 1993, con último domicilio conocido en la calle Pico n° 1.715 de Barrio Belgrano, localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la ciudad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 10 de junio de 2019.- En atención a lo manifestado por las partes técnicas durante la celebración de la audiencia designada en los términos del art. 17 de la ley 13.811, habida cuenta lo que surge del informe policial obrante a fs. 95/vta. y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Emanuel Ibáñez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)".- Firmado: Lucas Varangot. Juez. Secretaría, 10 de junio de 2019. Juan Manuel Fernandez Cora, Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ALZAMENDI ROMERO ADOLFO RAÚL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa nro. 03-7993-15, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en grado de tentativa", y sus acumuladas por cuerda nro. 03-4616-17, 02-19117-17 y 03-5352-17, seguidas en orden a los delitos de "Robo en grado de tentativa", "Robo en grado de tentativa" y "Hurto simple en grado de tentativa" respectivamente, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 5 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado respecto a los diferentes domicilios denunciados en los procesos que se siguen contra el encausado de autos, dispóngase la citación por edictos de Alzamendi Romero Adolfo Raul, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-7993-15, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en grado de tentativa", y sus acumuladas por cuerda nro. 03-4616-17, 02-19117-17 y 03-5352-17, seguidas en orden a los delitos de "Robo en grado de tentativa", "Robo en grado de yentativa" y "Hurto simple en grado de tentativa" respectivamente bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi:

Matias Borra - Auxiliar Letrado". Lomas de Zamora, 5 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial La Plata, sito en la calle 13 y 48, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO PSICOPEDAGOGÍA ESPECIAL (IPE) s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente n° LP-51977-2018, se ha dispuesto fijar nueva fecha para la presentación del Informe General en el día 10/07/2019 postergándose el vencimiento del período de exclusividad hasta el día 15 de noviembre de 2019 y la audiencia informativa para el día 7 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs. La Plata, 31 de Mayo de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el marco de la causa contravencional N° JPTI-1219-2018, caratulada "Gonzalez Adriana y Otro s/ Infracción Artículo 2º de la Ley 13.178 -T.O. por Ley 13.857- y Artículo 6º del Decreto Reglamentario 828/04", que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, sito en la Avenida del Libertador General San Martín n° 254 de la Localidad y Partido de Tigre, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano J. Delichotti, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de cinco (5) días (conf. art. 129 del C.P.P.), ello así, con el objeto de notificar a ADRIANA GONZALEZ (DNI N° 95.249.131) y a JORGE FRANCO (DNI N° 9.609.180) la resolución dictada en la mencionada causa haciéndole saber a los interesados que una vez notificados, podrán disponer de la bebidas secuestradas en el marco de la presente contravención conforme fuera ordenado en el punto 4) del resolutorio de fs. 70/74. La parte resolutive de la resolución ante dicha, y a transcribirse el los respectivos edictos, dice así en su parte pertinente: "Tigre, 30 de mayo de 2019. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerandos: ... Resuelvo: 1) Absolver libremente y sin costas a doña ADRIANA GONZALEZ (D.N.I. N° 95.249.131), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en todo lo que fuera materia de juicio y en orden a la imputación que se le efectuara por la infracción al artículo 2º de la Ley Provincial N° 13.178...; 2) Disponer la extinción de la acción contravencional por prescripción en estos actuados respecto de don Jorge Franco (D.N.I. N° 9.609.180), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 3) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados respecto de don JORGE FRANCO (D.N.I. N° 9.609.180), en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley 8.031/73); 4) Conforme a como ha quedado resuelta la causa, es que corresponde no aplicar la condena accesoria de decomiso, y en consecuencia, se dispone proceder a la devolución de las bebidas alcohólicas oportunamente secuestrados (ver fs. 1), pudiendo como consecuencia de ello, disponer libremente de las mismas. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener, Juez".

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 25.362 (I.P.P. 15-00-43393-18 de la UFI N° 1 Dptal.) de los Registros de Garantías N° 2 del Departamento Judicial San Martín, seguida a Gonzalo Javier Atienza en orden al delito de Robo agravado en tentativa, se notifica al Sr. OSCAR ALBERO WOLF (DNI nro. 14.204.873, viudo, argentino, de ocupación comerciante) que en oportunidad de llevarse a cabo la audiencia de suspensión de juicio a prueba, que deberá presentarse en la Sede de este Juzgado (sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 6º, edificio de estos Tribunales, de San Martín) en el término de siete días de notificado, a los efectos de retirar la suma de dos mil pesos (\$ 2000) en concepto de reparación patrimonial depositada por el Imputado. Vencido el plazo sin que se haya presentado la misma sera donada a una entidad de bien publico. A tal fin procédase a la publicación por edictos en los términos del art. 129 del CPP. por el término de cinco días. Dr. Raúl A. Luchelli Ramos, Juez. El presente deberá ser publicado en forma gratuita. San Martín, 6 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR FERNANDO CARMONA, argentino, DNI N° 27.588.507, instruido, soltero, ayudante de albañil, nacido el día 22 de mayo de 1979 en Merlo (B), hijo de Juan Carlos Carmona (f) y de María de Los Ángeles Ponce (f), con último domicilio en calle Gavilán n° 746 de Merlo (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2977-2018 (7537), "Carmona, Oscar Fernando s/ Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 12 de junio de 2019. Natalia Soledad Martin, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 24/5/2019 en los autos "Gerzel Nelda s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 33513 se ha decretado la quiebra de NELDA GERZEL, DNI 11.606.275, con domicilio en calle 148 N° 2015 e/ 73 y 73 bis de la Loc. de Hornos, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Andres Drzewko, con domicilio en calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs. y jueves de 18 a 20 hs. o en Uruguay 390 piso 8º E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. hasta el 9/9/2019 venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 24/9/2019. Informe individual (arts. 35 LCQ): 23/10/2019. Informe general (art. 39 LCQ): 6/12/2019. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El valor del arancel verificadorio equivale al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. La Plata, de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CAÑETE RODRIGO CATRIEL, por el término de cinco días, a fin que el

nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 4-27291-18 (RI8071/4), seguida al mismo en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 3 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 93/95, dispóngase la citación por edictos del encausado Cañete Rodrigo Catriel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-27291-18 R.I 8071/4 seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analía Estanga, Secretaria". Lomas de Zamora, 3 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ALARCON AGUSTIN CRISTIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-8205-18 (RI 8023/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, Violación de Domicilio y Lesiones Leves transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 10 de Junio de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 92 y 100, dispóngase la citación por edictos del encausado Alarcon Agustin Cristian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-8205-18, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, Violación de Domicilio y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analía Estanga- Secretaria".Lomas de Zamora, 10 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta notifica a JAVIER PEREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-846082-08 (n° interno 3519) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad de la resolución que se transcribe: " //field, 12 de junio de 2019. Y VISTOS: Esta causa N° 07-00-846082-08 (n° interno 3519) del registro de este Juzgado y N° 976/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Perez Javier s/ Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad. Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia de estupefacientes en concurso real con resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 4 de abril de 2008 en Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 23 de marzo de 2009, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 248 de la presente causa se decretó la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Pérez Javier. A fs. 263 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Alejandro M. Castro Olivera, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 23 de marzo de 2009 (fs. 132), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 257 y 250/254, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Pérez Javier por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Pérez Javier ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía del imputado Perez Javier (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Perez Javier, en la presente causa N° 07-00-846082-08 (n° interno 3519) que se le sigue en orden al delito de Tenencia simple de estupefacientes en concurso real con resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Perez Javier, titular de D.N.I. N° 25.909.307, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13 de febrero de 1977, en Capital Federal, comerciante, hijo de Ismael y de Marta Zazarini, domiciliado en calle Anacleto Rojas N° 118 8° A, Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1316436, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1253257 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su

orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Banfield, 12 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo. Cita y emplaza a ROXANA VIVIANA SOBARZO y EVELYN FLORENCIA SOTO REYNA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 66340-18 caratulada "9094 Soto Reyna Evelyn Florencia, Sobarzo Roxana Viviana S/ Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas -9094-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 14 de junio de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Evelyn Florencia Soto Reyna y Roxana Viviana Sobarzo la imposibilidad de ubicar a las mismas para notificarlas en autos, en virtud de lo informado a fs. 77 y 85, más lo manifestado por la Defensa a fs. 88. Citeselas por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 14 de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 28/3/2019 en autos caratulados: "Langer Susana María s/ Concurso preventivo" (Expte. N° 59.398), se ha decretado la quiebra de SUSANA MARÍA LANGER, DNI. 14.961.161, con domicilio en Ruta 25 Km 7, Pilar, Pcia de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 9 de agosto de 2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico y cuentan hasta el día 26 de agosto de 2019 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 23 de septiembre de 2019 y 05 de noviembre de 2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Agustín Rowan, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Acassuso 681, San Isidro los días lunes, martes y jueves de 15 hs a 17 hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, martes y jueves de 15 hs a 17 hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. San Isidro, junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 27

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -321-2015 - 5184, caratulada: "Lopez Leopoldo Laureano s/ Robo simple en grado de tentativa en Moreno (B).", se notifica al nombrado LEOPOLDO LAUREANO LOPEZ, de la siguiente resolución: "...//cedes, 13 de junio de 2019. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Leopoldo Laureano Lopez se le imputa el delito de robo en grado de tentativa. Y Considerando:..Resuelvo: 1) Sobreseer a Leopoldo Laureano Lopez, relacionado al delito de robo en grado de tentativa, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 34. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. María Laura Pardini.-Juez-...".Mercedes, junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002616-13/00, caratulada "García, Audelino Raul s/ Falsificación, alteración o supresión de la numeración registral", notifica por este medio a GARCIA, AUDELINO RAUL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Audelino Raul García, argentino, instruido, mecánico, hijo de Audelino Hermojenos y de María Antonia Caro, nacido el 03/04/1954 en Rauch, DNI N° 11.105.802, en orden al delito de encubrimiento, de conformidad con lo normado en el art. 277 inc. "1" item "c" en relación a la comisión del delito 289 inc. 3 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 13/06/2013; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 67 y cc del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Disponer el decomiso del vehículo Fiat modelo 147 de color blanco dominio SDZ-644, oportunamente secuestrados en autos, debiéndose darse el destino que corresponda conforme su naturaleza, y no hallarse en las previsiones del art. 12 de la ley 25.761. (arts. 23, 55, 59, 231, 266 ss y cc. del CPP). III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.) IV) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal, que firme que se encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. VI) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 14 días del mes de junio de año 2019.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22289, caratulada: "Almiron, Enrique; Lobera, Mirta Mariela; Velazquez Oliver, Alexander S/Usurpación de Inmueble (IPP N° 03-03-3169-14)8JG N° 4)", a fin de solicitar, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts. del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido LOBERA MIRTA MARIELA, cuyo último domicilio conocido era en calle Junín N° 864 de Ostende, lo resuelto por este Tribunal el 23 de abril de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en

el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación, y en consecuencia: 1) Se Confirma la resolución en cuanto establece: "1) Disponer como medida cautelar la expulsión de los imputados Mirta Mariela Lobera, Enrique Almiron, Oliver Alexander Velazquez y la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en calle Junín N° 864 de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar y su restitución a Juan Bautista Ortiz, autorizando al uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria del denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2) Al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención.". Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Fdo.: Fernando Sotelo. Susana Miriam Dalirng Yaltone. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria."

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 2018, se ha decretado la quiebra de NELIDA NOEMI CASTILLO (DNI 22.610.173) con domicilio real en la calle 608 esquina 127 n° 363 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Cra. Samanta Manzanares, con domicilio en la calle 37 n° 1132 de La Plata, habiéndose fijado nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, debiendo presentarse los mismos en el domicilio de la calle 48 n° 726 piso 6° dto. "A" de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 hs., hasta el día 22 de Agosto de 2019. Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se pone en conocimiento que en virtud de la nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, se han fijado los días 18 de Octubre de 2019 y 20 de Noviembre de 2019, para la presentación por la Síndico de los informes Individual y General, respectivamente. La Plata, 13 de Junio de 2019.- Fdo: Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Callao 635 piso 6° C.A.B.A., comunica que en los autos "Diego Gonzalo Carlos S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 673/2019), "Tolosa María Laura S/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 669/2019); "Afonso Rosana Mariel S/Concurso Preventivo" (Expte. n° 670/2019); "Afonso Walter Aldo S/Concurso Preventivo" (Expte. n° 671/2019) y "Avigliano Diego Gabriel S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 675/2019), se declaró con fecha 31-05-2019 la apertura de los concursos preventivos de GONZALO CARLOS DIEGO (DNI N° 28.010.601); MARIA LAURA TOLOSA (DNI N° 27.326.176); ROSANA MARIEL AFONSO (DNI N° 20.937.445); WALTER ALDO AFONSO (DNI N° 23.468.733) y DIEGO GABRIEL AVIGLIANO (DNI N° 22.235.051). Se ha designado Síndico al Estudio Contadores Lidia Roxana Martin y Asociados, con domicilio en la calle Paraná 833 piso 4° of. "A", C.A.B.A. (Tel: 4804-8271). Se fijaron las siguientes fechas: a) 20/08/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 01/10/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC). Se hace saber que se han modificado las fechas en los autos "Gongzhu Tech Development S.A. S/Concurso Preventivo" (Expte. n° 26601/2018), unificandolas con la de estos cinco concursos, a saber: el informe art. 36 LCQ se presentará el día 30/10/2019; el informe art. 39 LCQ se presentará el día 28-11-2019; la audiencia informativa se realizará el día 11-06-2020 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal; el período de exclusividad vence el día 18-06-2020. Buenos Aires, 7de junio de 2019. Firmado: Alejo S. J. Torres. Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca hace saber que con fecha 1° de abril de 2019 se la decretado la quiebra de MARTINA IVONE ANGERAMI con domicilio en calle Entre Rios N° 254 Departamento 13 de Bahía Blanca. Ordénase a la fallida y a terceros hacer entrega al síndico de los bienes. Dentro de las 24 hs., deberá entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que será ineficaces. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico designado, Contador Pedro Luis Martorana, con domicilio en calle Donado N° 174 de esta ciudad, hasta el día 6 de septiembre de 2019". Juan Estebán Viglizzo, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 4715 (894/18) (IPP 6944/17 - UFI 2 Fuero Penal Juvenil) (Juzgado de Garantías 3 N° 13576) caratulada: "Fernandez, Elías Hernán s/ Robo agravado por la participación de un menor de edad", a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia En la ciudad de Campana, a los 28 días del mes de febrero de 2019, el señor Juez Dr. Daniel Claudio Ernesto Rópolo interviniendo unipersonalmente a fin de resolver en el marco del Instituto del Juicio Abreviado previsto por el art. 395 y sgtes. del ritual, en la presente causa Nro. 4715/894 (I.P.P. N° 6944/17) que se le sigue a Elías Hernán Fernandez, DNI 39.408.800, instruido, argentino, nacido el 21 de julio de 1993 en la localidad y partido de Escobar, Buenos Aires, hijo de José Alberto Pensado y de Sandra Isabel Fernández, domiciliado en calle Colon No 133, de la localidad de Garín, partido Escobar,Resuelvo: 1.- Admitir el Juicio Abreviado en causas N° 4715/894 (I.P.P. N° 6944/17) de este registro, conforme art. 395 y ss. C.P.P.. 2.- Condenar a ELÍAS HERNÁN FERNANDEZ, de las demás circunstancias personales de autos, a la pena de dos (2) meses de prisión y costas del proceso, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por la participación de un menor de edad, por el hecho acontecido el 11 de diciembre de 2017, en la localidad de Garín, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Rocío Soledad López (arts. 5, 29 inc. 3°, 40, 41, 41 quater, 45 y 164 del Código Penal). 3. Intimar por el término de tres días al nombrado a oblar las costas del proceso en la suma de \$ 296 (doscientos noventa y seis pesos), bajo apercibimiento de decretar su inhabilitación general de bienes y proceder a su ejecución conforme lo normado en los arts. 29 de la Ley 11490 y 520 del C.P.P. Notifíquese, Regístrese,..... Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez. Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 8 de abril de 2019. Atento lo informado, teniendo en cuenta la sentencia recaída en autos en fecha 28 de febrero de 2019 por el cual se lo condena a la pena de dos (2) meses de prisión y costas del proceso, habiéndose concedido la excarcelación bajo caución juratoria por haber agotado en prisión preventiva la condena impuesta, libertad que se hizo efectiva en fecha 2 de marzo de

2019 (art. 169 inc. 9 C.P.P.), corresponde practicar la notificación de la sentencia por intermedio de edicto en el Boletín Oficial durante 5 días. (art. 129 C.P.P.). Oficiese. Daniel C. E. Ropolo, Juez " "Conste: Que en el día de la fecha Edith Firpo - Jefe de Despacho - procedió a ingresar a la página web del Boletín Oficial de la Provincia, no surgiendo al día de la fecha la publicación de la sentencia dispuesta a fs. 73 Campana, 9 de mayo de 2019. Dr. Facundo Quinteros, Auxiliar Letrado". "Campana, 9 de Mayo de 2019. Atento lo informado, reitérse el oficio al Boletín Oficial obrante a fs. 74/75. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez". "Campana, 12 de junio de 2019. Atento lo informado, librese nuevo oficio al Boletín Oficial en la forma indicada. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez".

jun. 21 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, En autos caratulados "FABIANO IRIS ELIZABETH Y OTRO/A C/ GIUSTOZZI DE BONDARCHUK STELLA MARIS y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. N° 11199/2017, conforme lo dispuesto por los arts. 145; 146; 341 y 681 del C.P.C.C., cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad (Nomenclatura Catastral de origen: Circ. I; Secc. B; Manz. 149; Parc. 13C; y según plano 98-032-2017: Circ. I; Secc. B; Mza. 14a; Parc. 13d; Part. Inm. 098-27165 Matrícula 7191 (098), para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos. San Nicolás, de de 2019. Dr. Luciano Mucilli, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ENRIQUE CORIA, con último domicilio en Larreta 355 de la localidad de Merlo, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4355, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 14 de junio de 2019. //Isidro, 14 de junio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 106, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Daniel Enrique Coria, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Dr. Facundo Ocampo- Juez interino; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 28 de mayo de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. VERÓN RODOLFO (DNI 13.650.645), domiciliado en calle Marcelo T. del Alvear N° 1533 frente de Mar del Plata. Síndico designado CPN Cristina Angélica Galli, con domicilio en calle Avda. Luro N° 3.894 Piso 1º Depto. A. Presentación de verificaciones hasta el 4 de septiembre de 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 12:00 a 20:00. Fijar los días 21 de octubre de 2019 y 4 de diciembre de 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 14 de junio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-795-2019 - 7360, caratulada: "Silvestri Matías Pascual s/ Ley 13.944 (Asistencia Familiar) en Luján -B-", se notifica al nombrado MATÍAS PASCUAL SILVESTRI, de la siguiente resolución: "...//cedes, 3 de abril de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándose las a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el art. 338 el C.P.P. Asimismo, hágase saber a las partes que la presente causa se encuentra afectada a la prueba piloto establecida en la Resolución 2682/17 de la SCBA. Fdo. Dra. María Laura Pardini -Juez-"; y "...//cedes, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 80, notifíquese al imputado Silvestri Matías Pascual por edicto de lo resuelto a fs. 64, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Sin perjuicio de lo proveído, advirtiéndose que a fs. 75 se ha designado el día 11 de octubre del corriente año 2019, a las 09,15 horas, a fin de llevar a cabo la audiencia preliminar solicitada por las partes, déjese sin efecto la misma, poniendo en conocimiento de dicha circunstancia a las partes. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-027732- 18/00 caratulada "Rolando Pedro Ramirez Ss/ Abuso Sexual" a fin de requerirle públicamente por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: Sr. ROLANDO PEDRO RAMIREZ, DNI Nro. 26.211.414 nacido el día 6 de octubre de 21977 en Formosa, de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 15 de julio de 2019 10.00 hs con intervención del Juzgado de Garantías nro. 5 : "3/6/2019 "... asimismo y contando con fecha para la audiencia, fíjese fecha de audiencia para el día 15 de Julio de 2019 a las 10.00 hs en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención del Lic. Carrizo o profesional en turno a efectos que las menores víctimas de autos presten declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. Notifíquese a todas las partes. Fdo. Condomi Alcorta, Juan Cruz Fiscal Fiscalian 16." Fernandez Milagros, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Marta Elba Pascual, Secretaría Única a cargo de la Dra. Eleonora Nápoli, cita y emplaza

por el término de 3 (tres) días a O.G.F., argentino, titular del D.N.I. 36.320.021, nacido el día 28 de mayo de 1991, con último domicilio en la calle Virgilio nro. 1562 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en Talcahuano 278 2° piso de la Ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora; de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hs., a estar a derecho -ART. 129 C.P.P.- bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los Estrados del Juzgado de la resolución de fs. 231/234vta., que reza: "Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2018...Resuelvo: I. Abandonando la persecución penal, conforme lo decidido por el Sr. Agente Fiscal, en tanto desistió de la acción penal oportunamente iniciada, respecto de GUILLERMO FERNANDO OVANDO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 36.320.021, nacido el 28 de mayo de 1991, en la ciudad de Buenos Aires y de... , en orden a los delitos de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real, presuntamente cometidos el día 22 de marzo de 2008, en la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora. II- Archivando las presentes actuaciones, sin más trámite... Firmado: Miriam Beatriz Buzzo, Juez. Ante mí: Eleonora Nápoli, Secretaria", dictada en el marco de la causa N° 32.522. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de junio de 2019.- (...) Cítese y emplácese al nombrado para que en el plazo de 3 (tres) días comparezca a estar a derecho en los Estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de la resolución que se ha dictado en el marco de esta causa a fs. 231/234vta.; de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P.- Publíquense edictos en forma gratuita por el plazo de ley, debiendo elevarse a esta Sede constancia del efectivo cumplimiento de la medida ordenada librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- OFÍCIESE.- Fdo.: Marta Elba Pascual, Juez, ante mí: Eleonora Nápoli, Secretaria." Dado, firmado y sellado en la Sede de mi Público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004237-14/00, caratulada "Acosta, Hector Miguel s/Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral", notifica por este medio a ACOSTA, HECTOR MIGUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 14 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Hector Miguel Acosta, argentino, instruido, DNI 14.712.212, nacido el día 25/10/1961 en la localidad de De La Garma, Buenos Aires; en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el art. 277 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 21 de agosto de 2014; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del CPP, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del CPP). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del CPP). IV) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal, que firme que se encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, a los 18 días del mes de junio de año 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca Nro. 4765, 2do piso, de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Imas Jorge Eduardo S/ Abuso Sexual", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-45479-17, cita por el término de cinco días a JORGE EDUARDO IMAS, DNI N°13.818.636, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 24 de mayo de 2019. - En atención a lo resuelto a fs. 53, existiendo en autos elementos suficientes para recibirle declaración a tenor de lo normado en el artículo 308 del C.P.P. al imputado Jorge Eduardo Imas y, en razón a que resulta desconocido su paradero, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 38 y 52, cítese al mismo por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días a prestar declaración a tenor del citado artículo y en orden al delito de Abuso sexual simple agravado por ser el imputado ascendente reiterado en al menos 4 oportunidades, en concurso real entre sí del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su comparendo compulsivo, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del CPP.-- Fdo. Mario A. Marini - Agente Fiscal." Secretaría, Villa Ballester, 24 de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca Nro. 4765, 2do piso de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Acosta Albino s/ Abuso Sexual", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-27519-15, cita por el término de cinco días a ALBINO ACOSTA ARZAMENDIA, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: Proceso: PP-15-00-027519-15/00 Pag. 2 de 3 Imputado/s: 14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca Nro. 4765, 2do piso de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Acosta Albino s/ Abuso sexual", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00- 27519-15, cita por el término de cinco días a Albino Acosta Arzamendia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 21 de mayo de 2019. - Existiendo en autos elementos suficientes para recibirle declaración a tenor de lo normado en el artículo 308 del C.P.P. al imputado Albino Acosta Arzamendia y, en razón a que resulta desconocido su paradero -en atención a lo que surge de los informes policiales de fs. 126 y 167, así como también del informe actuarial de fs. 168-, cítese al mismo por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días a prestar declaración a tenor del citado artículo y en orden al delito de corrupción de menores, agravado por amenazas, en concurso ideal con 12 hechos de abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por ser la víctima menor de 18 años y conviviente (arts. 54, 55, 119 inc. 1°, 2° y ° parr. inc. f) y 125 parr. 2 y 3 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su captura, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del mismo cuerpo legal. Fdo. Mario A. Marini - Agente Fiscal." Secretaría, Villa

Ballester, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos: "Catalano Julio Martin S/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° MP-13853-2019", decretó apertura del concurso preventivo de CATALANO JULIO MARTIN, (DNI 10.262.454). Síndico Gladys Maria Demirdjian. Se intima a los acreedores presenten pedidos de verificación hasta el 30 de septiembre de 2019 en el domicilio del síndico de Avda. Luro 3818 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Fdo. Patricia Noemi Juarez. Jueza Civil y Comercial.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JULIO CESAR DURAN, víctima de autos, con último domicilio en calle 485 N° 119 de esta ciudad en causa nro. 16157 seguida a Tolosa Adrian Alejandro por el delito de Hurto Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de Mayo de 2019. ... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n/// del Plata, 13 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: l) En virtud de lo informado por parte de la Seccional 3° respecto del Sr. Julio Cesar Duran, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-....." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial Dolores, cita a ALBERTO JULIO MARZELLE Y/O EVA SOPRANZI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de los autos caratulados \Sass Patricia Alejandra y Otro C/ Marzelle Alberto Julio y Otra S/ Usucapion\, para que dentro del plazo de doce días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art.91° de la ley 5827. Mar del Tuyú, de Mayo de 2018.

jun. 24 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LEDESMA OMAR RUBEN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-5760-14 (RI 7660/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 12 de junio de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 91, dispóngase la citación por edictos del encausado Ledesma Omar Ruben, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-5760-14, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga-Secretaria". Lomas de Zamora, 12 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, y Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Tribunales, de La Plata, en los autos caratulados "Grabchuk Juan Carlos c/ Neukam y Schuler Ana Elisa s/Prescripcion Adquisitiva Vicenal/Usucapion cita a ANA ELISA NEUKAM y SCHULER y a quien se crea con derechos sobre el inmueble Circunscripción III; Sección D, Chacra 9, Parcela 9, Inscripción de Dominio Folio n° 104 Año 1932 (065) Partida Inmobiliaria n° 4783, sito en calle circunscripción 4ta. entre las calles 40 y Circunvalación novena de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Juez". La Plata, 11 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000703-15/00, caratulada "Ferrazini, Carlos Jose Luis s/Lesiones Cculposas - Art. 94 ", notifica por este medio a FERRAZINI, CARLOS JOSE LUIS por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: l) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Carlos José Luis Ferrazzini, argentino, DNI N° 4.130.374, nacido el día 28 de abril de 1934, con último domicilio conocido en calle 28 N° 4.657 de Necochea, en orden al delito de Lesiones Culposas Graves ocasionadas por la conducción imprudente, negligente o antirreglamentaria de un vehículo con motor, previsto y sancionado en los arts. 94 bis, primer párrafo en relación al art. 90 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 4 de febrero de 2015; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo

previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14.442) III) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo. Dra. Aída Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 18 días del mes de junio de año 2019. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados "Vega Sandra Elisabet C/ Vargas Juan Carlos S/ Divorcio por Presentacion Unilateral", Expte. Nro. PL-12031-2017, a los fines de que tome conocimiento el Sr. JUAN CARLOS VARGAS DNI 17.664.360 del inicio del presente proceso, haciendo saber que en caso de silencio (art. 263 del C.C. y C.) se tendrán por ciertas las manifestaciones vertidas por la peticionante con relación al momento en que ha de producirse la extinción de la comunidad. Pilar, 15 de marzo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dto. Judicial de San Nicolás, hace saber que con fecha 29-05-2019 y en autos "Hortal Nobel Gabriel S/ Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 6.454 -, se ha decretado la Quiebra de HORTAL NOBEL GABRIEL, argentino, mayor de edad, DNI. N° 16.227.075, con domicilio real en Centenario 935 de la ciudad de Capitán Sarmiento y con domicilio procesal constituido en calle Pellegrini N° 26 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, CUIT N° 20-16227075-4. y casilla de correo electrónico: 27165999709@notificaciones.scba.gov.ar, Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico todos los bienes de aquel (art. 86°, 2° párrafo de la LCQ). Intímase al deudor para que cumpla los recaudos del art. 86° de la Ley si no lo hubiere efectuado, y para que entregue al Síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbesele hacer pagos, los que serán reputados ineficaces (art. 88°. incs. 4 y 5 de la Ley 24522) El Síndico actuante es el Cr. Juan Carlos Bianchi, con domicilio legal constituido en calle Dr. Leandro N. Alem N° 37 de San Nicolás. Se hace saber que se ha señalado el día 05 de agosto de 2019 como fecha límite hasta la cual los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos conforme arts. 200° y sgtes. de la Ley. Que se ha señalado el 05 de septiembre de 2019 como fecha límite en la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de Crédito y al día 21 de octubre de 2019 para que cumpla igual gesto respecto del Informe General. San Nicolás, junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1, Secretaria Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra Maria Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza por el término de dos días, a efectos de que la Sra. ARGUELLO ROSALIA ISABEL, DNI 31.108.147 comparezca a estar a derecho en el plazo de 10 días en expediente N°8998, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Avellaneda, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 25

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -799-2013 - 4506, caratulada: "Álvarez Carlos David s/ Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno (B), I.P.P. 09-02-005549-13, UFI 7 Flagrancia Moreno.", se notifica al nombrado CARLOS DAVID ALVAREZ, de la siguiente resolución: "...//cedes, 18 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa n° 799-2013-4506, seguida a Carlos David Alvarez por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, a fin de resolver la situación procesal del nombrado. Y Considerando:..Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Alvarez Carlos David, respecto del delito de robo simple en grado de tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 87. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial. Dra. María Laura Pardini, Juez. Mercedes, de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate Campana a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única, sito en la calle Güemes 1112, Campana, comunica por dos días en autos: "JOSE CALLEGARI E HIJOS S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. N° 9545)" se ha presentado proyecto de distribución final. Se informa que el proyecto de distribución presentado electrónicamente con fecha 24/5/2019 puede ser consultado por la Mesa de Entradas Virtual (MEV). Campana, de junio de 2017.

jun. 25 v. jun. 26

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Vazquez Jose Maria S/ Inc. Ejecucion S. (Inf. Ley 25761 y Depositario Infiel)", a fin de remitirle para su publicación, la parte resolutive de la sentencia recaída en causa N° 633/2706 dictada por el Tribunal Criminal N° 1 Departamental, con respecto a JOSE MARIA VAZQUEZ, domiciliado en calle Real: Calle San Mauricio- Seccion Quintas- America la que dice: "//Trenque Lauquen, 11 de mayo de 2016.- Resuelve: l). Condenar a Jose Maria Vazquez, apodado "Taka", argentino, nacido el 22 de abril de 1966 en la ciudad de América, D.N.I. 17.608.056, soltero, changarín, instruido, hijo de Pedro Feliciano Vazquez (f) y de Alicia Noemí Soler (v) domiciliado en la localidad de San Mauricio sección quintas (América), a la pena de dos (2) años de prisión en suspenso, además de multa por el importe de diez mil pesos (\$ 10.000), inhabilitación especial por el término de un año para desempeñarse en la actividad de desarmado de automotores y venta de sus autopartes, como también inhabilitación absoluta y perpetua para ocupar cargos públicos con costas procesales (arts. 45, 29 inciso 3º del Código Penal y 531 Código Procesal Penal), por resultar autor penalmente responsable de las conductas penales tipificadas en el art. 13 segundo párrafo de la ley 25.761 (desarmado agravado por la calidad de autor) y la prevista en el 263 en función del artículo 261 del Código Penal (malversación de caudales públicos), ambas bajo la modalidad real (arts. 55 de CP). Dres. María Gabriela Martínez, Jueza, Pedro Alejandro Gutierrez, Juez, Horacio Marcelo Centeno, Juez. Asimismo se hace saber que la pena de inhabilitación absoluta y perpetua para ocupar cargos públicos vence el 11/05/2020.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ALFREDO DAVID CARUSO, D.N.I. N° 30.257.753, argentino, nacido el día 25/06/1983, hijo de Humberto Alfredo y de Analía Lujan Castro, con último domicilio conocido en calle Jujuy c/ Juan B. Justo y Córdoba Nro. 355 de Ramallo Pueblo, Pcia. de Bs. As. por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 3575, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de junio de 2019. Atento a los informes obrantes en autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alfredo David Caruso, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 3575 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 3575 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 19 de junio de 2019.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Investigación y Juicio N° 1 del Depto. Judicial San Martín, a cargo del Doctor Fabricio D. Iovine, sita en la calle Ricardo Balbin N° 1753 2do piso de la localidad y Pdo. de San Martín, en autos "María Dora Vazquez s/Usurpación de Propiedad" (IPP 15-00-011910-19), cita por el término de cinco días a la imputada MARIA DORA VAZQUEZ, DNI 93.658.275, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo así lo ordena: "///Martín, 3 de junio de 2019.-Existiendo en autos elementos suficientes para recibirte declaración a tenor de lo normado en el artículo 308 del C.P.P. a la imputada María Dora Vazquez con DNI 93.658.275, en orden al delito de usurpación de propiedad (art. 181 del C.P.) y en atención a lo actuado a fs. 107 y 109 en razón a que resulta desconocido su paradero, cítese a la misma por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días a prestar declaración a ese tenor, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Fdo. Agente Fiscal Dr. Fabricio D. Iovine.- Secretaría, 3 de junio de 2019.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita a herederos del Dr. MANUEL ALVAREZ FOURCADE por 5 días para hacer valer sus derechos. Bahía Blanca, 14 de junio de 2019. María Selva Fortunado, Juez. Dra. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, citándose a la ejecutada para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes de este Departamento Judicial en los autos caratulados "Consortio Propietarios Edificio Garage Betasa San Martín 166 c/ SUGDEN ANA MARÍA s/ Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. N° 106805. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 25 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta, comunica que se da por cumplido con el Acuerdo Preventivo a TAMBO Y CABAÑA LAS CHANCLES S.R.L. Mercedes, de junio de 2019.

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMIREZ WALTER ENRIQUE, DNI N° 27.706.357, apodado "Fisu", para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-303-2019 - 6944 - "Ramirez Walter Enrique s/ Lesiones Leves Calificadas y Amenazas" seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de junio de 2019. Y Vistos: Atento lo informado a fs. 21 por la autoridad policial, y lo manifestado por el Defensor Oficial en el escrito que antecede, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ramirez Walter Enrique bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. Secretaría de junio de 2019.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora en los autos caratulados VPain Matías Daniel y Otro/a c/ Espigare Antonio Ricardo s/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (exc. Estado), cita a Herederos de ANTONIO RICARDO ESPIGARE para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, con sede en Tandil, cita y emplaza por cinco (5) días a GIUDICI, JORGE NICOLÁS DNI 25.393.730, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Santander Río S.A. c/ Giudici Jorge Nicolás s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 5864), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 341, Párrafo 2° y Art. 529 del CPCC). Tandil, 19 de junio de 2019. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/General Rodríguez, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaria Única a cargo de la Dra. Bárbara Paola Alonso, sito en Bartolomé Mitre N° 1966, Moreno, hace saber que en los autos caratulados Sosa Carlos Enrique y Ots. c/ La Providencia en Comandita por Acc. y Ots. s/ Usucapión (Expte. Nro. 78125) se cita a "INVERSORA COESA SOC. ANÓNIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS", a "VAZQUEZ y CIA S.C.A." y a "MARCOS SABIA S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos designado como parcela 6 de la quinta 16, ubicado en la calle Tiradentes entre Gaona y Milano, Localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección H, Quinta 16, Parcela 6, Partida Inmobiliaria 074-134180-8, superficie de 1537,50 m2. Inscripción: Folio 852/70, Marginal 85744/71 y 179950/70, Folio 2796/73; para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). Moreno, de junio de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día miércoles 7 de agosto de 2019, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1066/19 de 193 legajos integrados por 2422 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 a 2013 pertenecientes al JUZGADO CORRECCIONAL N° 3 y 88 legajos integrados por 152 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1997 y 2002 pertenecientes al TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespuccio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 19 de junio de 2019. Dra. Ana Teresa Ferreira, Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

jun. 25 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 del Dep. Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza a herederos de JUAN DOMINGO MICHELLI y/o a quien se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito en la calle M. A. Acevedo 321, Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas Circ. V Secc. D Manz. 42 - Parc. 21 para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Quaglia José Faustino c/ Michelli Juan Domingo y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga\ (SM-32549- 2017/90265), bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). General San Martín, de de 2019.

jun. 25 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Cruz Facundo Ruben s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-2413-2019) el día 31 de mayo de 2019, se decretó el estado de Quiebra de don FACUNDO RUBEN CRUZ con domicilio en calle Piedras N° 1920 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 6 de septiembre de 2019. Síndico: Cra. Gabriela Raquel Weisburd, con domicilio en calle Lamadrid 3036, 1° Piso Dpto. C, de Olavarría, horario de atención: Lunes a viernes de 09 a 12. La Sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 25 de septiembre de 2019 a las 12 hs., el informe individual del art. 35 de la Ley 24.522 el día 22 de octubre de 2019 a las 12 hs., venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 6 de diciembre de 2019 a las 12 hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los días del mes de junio de 2019. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a LEONARDO NESTOR LUNA, DNI núm. 33.949.457, por el plazo de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados "Luna, Leo Ian, Alderete, Bella Mia y Alderete, Ulises Ezequiel s/ Guarda a parientes y Beneficio de Litigar sin gastos", en el que la Sra. Patricia Ester Oyarzu y el Sr. Hugo Antonio Rocha solicitan la guarda de su hijo Leo Ian Luna, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 18 de junio de 2019. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria". Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

jun. 25 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002538-09/00, caratulada "Lescano, Abel Emilio s/ Tenencia/ Portación Ilegal de Arma", notifica por este medio a LESCANO, ABEL EMILIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del

CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 18 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Abel Emilio Lescano, Argentino, instruido, DNI N° 5.524.580, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, previsto y sancionado por el art. 189 bis, inc. 2 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 17/04/2009; y consecuentemente sobreeser al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Disponer el decomiso del arma oportunamente fuera secuestrada en autos, tipo escopeta marca "Centauro", calibre 16, con numeración inscripta ilegible, como así también 7 cartuchos calibre 16, dos de color rojo marca "Río" y cinco de color verde marca "Mirage". Firme que se halle la presente remitase copia certificada a la Sra. Fiscal General Departamental con lo previsto en la Ley 25.938 y 13.852 y art. 1º Ac. 3494/09. III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente. (art. 129 del C.P.P.). IV) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal, que firme que se encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Dra. Aída Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 19 días del mes de junio de año 2019.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-05-536-15 caratulado Lujan Diego Luciano s/ Resistencia a la Autoridad de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LUJAN DIEGO LUCIANO cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Maipú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de junio de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I- Sobreeser totalmente a Lujan Diego Luciano DNI N° 40.456.126, argentino, soltero, instruido, peón, nacido el día 25 de noviembre de 1996 en Gral. Madariaga, hijo de Eva Estela Tellechea Lujan (v), con domicilio en calle Ombú entre Picaflor y Nandú de Las Armas, Pcia. de Bs. As., en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en los términos de los arts. 239 del C.P., por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción. (Arg. Art. 59, inc 3, 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323, inc 1, del Código Procesal Penal... Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 18 de junio de 2019. Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Maipú, dando cuenta que el imputado Lujan Diego Luciano, no reside más en el domicilio denunciado en autos, téngase presente, agréguese y consecuentemente corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Lujan Diego Luciano sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreesimiento en los autos antes citados. Gastón Giles, Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada. Equisito, Enrique Martín, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - Titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MIGUEL ANGEL CURCAN, en causa N° PP-07-00-198668-01/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "19 de junio de 2019...resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreeser Totalmente a Miguel Baltazar Curcan, Juan Carlos Grieco y Eduardo Rodolfo Cassani en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "19 de junio de 2019...Regístrese. Notifíquese al sr. agente fiscal, a la Defensa Oficial y los imputados mediante edictos por desconocer sus domicilios actuales, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires" Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Matías Marcelo Vanzini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a JUAN CARLOS GRIECO, en causa N° PP-07-00-198668-01/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "19 de junio de 2019...Resuelvo: Declarar Extinguida la acción Penal en la presente causa y por ende Sobreeser Totalmente a Miguel Baltazar Curcan, Juan Carlos Grieco y Eduardo Rodolfo Cassani en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "19 de junio de 2019...Regístrese. Notifíquese al sr. agente fiscal, a la Defensa Oficial y los imputados mediante edictos por desconocer sus domicilios actuales, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires" Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Matías Marcelo Vanzini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a EDUARDO RODOLFO CASSANI, en causa N° PP-07-00-198668-01/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: " 19 de junio de 2019...Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreeser totalmente a Miguel Baltazar Curcan, Juan Carlos Grieco y Eduardo Rodolfo Cassani en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "19 de junio de 2019...Regístrese. Notifíquese al sr. agente fiscal, a la defensa oficial y los imputados mediante edictos por desconocer sus domicilios actuales, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires" Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Matías Marcelo Vanzini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro en los autos caratulados "Aimar Carlos Albino c/ Ibarra Norma Beatriz s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres" expte SI-21796-2017 cita a IBARRA NORMA BEATRIZ, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente

juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, 19 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia 840 de Carhué, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a JUAN CUNNINGHAM; ADOLFO MARTIN; LIA VICTORIA ARANZABAL y CALDERIA y JUAN CARLOS CUNNINGHAM y CALDERIA y/o quién se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Carhué, Adolfo Alsina, en calle Urquiza N° 631, Circunscripción I, Sección B, Manzana 135, Parcela 3, Partida 4.595, Matrícula 16.111; para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados Rapetti Sebastian Ariel c/ Cunningham Juan y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. 12414-2017, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes. Carhué, 11 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la Ciudad de Morón a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, cita y emplaza a ADOLFO SANCHEZ, sus herederos y/o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble (Circ. I Secc. D Manz. 246 Parc. 13 Partida 38874 de Merlo -072-) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Morón, 19 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, hace saber a JOSE GONZALEZ en los autos caratulados: Leis, Enrique Carlos c/ Gonzalez, José y otros s/ Escrituración, que se ha dictado la siguiente resolución: Morón 15 de marzo de 2019... Fallo: 1.- Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Enrique Carlos LEIS contra Concepción Rodriguez, Rubén Alberto Otero, Patricia Alejandra Otero y Manuel Calvo por escrituración (art. 1185 del Código Civil), excluyendo de tal carga al Sr. José Gonzalez en virtud de encontrarse al día de la fecha vencidos los poderes que le fueran otorgados por los titulares dominiales, con costas a la demandada en su calidad de vencida (art. 68 del C.P.C.C.).-2.- Hacer lugar a la compensación reclamada por el actor y rechazar la pretensión interpuesta por la parte actora por cobro de pesos, con costas por su orden (art. 68 del C.P.C.C.) por las motivaciones señaladas en el considerando III último párrafo.3- Rechazar la reconvenición deducida por el codemandado Calvo por cobro de pesos, con costas (art. 68 del C.P.C.C.).-4.- Admitir parcialmente la reconvenición por cobro de saldo de precio del reconviniente Sr. González, con costas por su orden en atención a lo expuesto en el considerando III último párrafo (art. 68 del C.P.C.C.).-5.- Condenando a los demandados Concepción RODRIGUEZ, Rubén Alberto OTERO, Patricia Alejandra Otero y Manuel Calvo a escriturar a favor del actor el inmueble ubicado en la calle Av. Rivadavia N° 21.698 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de hacerlo la suscripta a su nombre y cargo o, en caso de imposibilidad, de resolver la operación en daños y perjuicios (arts. 510 y 511 del C.P.C.C.). En tal oportunidad el actor deberá integrar el saldo de precio impago al codemandado José Gonzalez conforme lo dispuesto en el considerando III.- Regístrese. Notifíquese.- Firmado Roxana Patricia Ayale Juez. Morón, 19 de junio de 2019.

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - Lomas de Zamora, 07 de Junio de 2019.-El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TREBUCQ MARCELO JUAN JOSE. Lomas de Zamora, 07 de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la doctora Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales Lomas de Zamora, 1 piso, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados, "Ceñal María de los Angeles y otro/a s/ sucesion ab-intestato Expte. n° 102342 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES CEÑAL y BEDER TINO SCOLES, Lomas de Zamora, Junio de 2019

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial número 2, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "CALABRESE MARIA ANABEL s/sucesion ab-intestato", expediente 83915, cita y emplaza herederos y acreedores por treinta días que se consideren con derecho, a los bienes dejados por la referida causante. Pergamino, de del 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Gorriño, Beatriz Elena s/ Sucesión" (Expte. N° 7887), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BEATRIZ ELENA GORRIÑO. Navarro, junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de José Díaz. La Plata, 14 de Junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VICTORIA ANGELICA VERGARA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de EMILIO EDUARDO AIRASCA. Bahía Blanca, 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARRIZO JUAN JOSÉ. La Plata, 16 de mayo de 2019.-

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti , Secretaría a cargo de la doctora Patricia Gabriela Wassouf y Dra. Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, San Martín de la provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bazan Enriqueta y Otro/a s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 65340), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BAZÁN y JULIO CARLOS TEVINI. San Martín, 14 de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ. La Plata, 14 de Junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipu, Secretaria Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don BROGNO LUIS FERNANDO.- Maipu, Junio 13 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Ferzzola, Alberto Anibal s/ sucesion ab intestato" (Expte. 7156 /2017), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ANIBAL FERZZOLA. Navarro, 13 de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo de la Dra. Alcira María Álvarez; Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y /o acreedores de NÉSTOR ABEL ROJAS. Lobería, de mayo de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALBERTO ANGEL HERBALEJO. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS SACRISTAN. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS DUKART. Bahía Blanca, junio de 2019. Juan Carlos Tufari Secretario.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA ANTONIO ANSELMO y NÚÑEZ ODELSIA ESTELA. La Plata, de mayo de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FRANCISCA KIRSCHBILDER. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MIGUEL ANTONIO. Lomas de Zamora, de abril de 2019

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA OFELIA HEIT. Coronel Suarez, 11 de junio de 2.019. Fdo: Dr. Leandro La-rumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA ELENA CECONE. Bahia Blanca, 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 1 de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ANTONIO CAÑUETO. Tres Arroyos, de junio de 2019. Hernando A.A. Ballatore. Secretario

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MIGUEL DAGUERRE. Tres Arroyos, 13 de junio de 2019, Secretaría Unica. Hernando Ballatore

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR MARTIN. Bahia Blanca, mayo de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ PEQUEÑO. Tres Arroyos, 18 de Marzo de 2019. Mariana Claudia Druetta. Abogada- Secretaria.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL PEDRO JAVIER. Tres Arroyos, de Mayo de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLAZOS ALDO OSCAR. Tres Arroyos, 28 de Diciembre de 2018. Mariana C. Druetta. Secretaria

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SITTNER y de LUISA MICHEL para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de Junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RUBEN LEZCANO. Lomas de Zamora, 03 de Junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR NESTOR OSCAR. Tres Arroyos, 13 de junio de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Jugado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MOISÉS SUTELMAN y TERESA KUCHER. Lanús 30 de mayo del 2019. Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRESI RICARDO ALBERTO. Tres Arroyos, 11 de Junio de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMOR CATALINA FORTE para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 17 de Abril de 2019. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER CONSTANTINO (D.N.I Nro:

4.089.661). Azul, de junio de 2019. Josefina Russo. Auxiliar Letrada.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUARTE HUGO CESAR (DNI M 8588347). AZUL, Junio 6 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El juzgado N° 1 Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAMELLA JORGE EDUARDO, Pergamino, 30 de Abril de 2019. Lorna D. Digilio. Auxiliar Letrada.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA LEONOR ALDOMA D.N.I. 1.885.476. Ramallo, de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JUAN BIGLIARDI. La Plata, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 descentralizado de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL FLAVIA CINTIA GISELLA. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLET ELIZABETH GROOME. San Isidro, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SALVADOR ADORNETTO y MIRTA ELBA GUERRA. Avellaneda, de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO SABARIS. San Isidro, 18 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PIÑEYRUA y ROBERTO JUAN TREVIÑO. Morón, junio 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaria N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PARINI. Hernando Ballatore. Secretario. Tres Arroyos 30 de Abril de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaria N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOLFESE JOSE EDUARDO. Dr. Hernando Ballatore. Secretario. Tres Arroyos 25 de abril de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL MEDINA, DNI M 1.281.952 y de MARIA GUERAZAR, DNI F 1.175.607. Balcarce, 30 de mayo de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA RAQUEL GOÑI, DNI 3.664.212. Balcarce, 6 de junio de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante BONACCASSI TERESA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de diciembre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don REINALDO HERIBERTO SABELLA. Ramallo, 14 de mayo de 2019. María Eugenia Scaffo. Abogada. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SCARANO. Bahía Blanca, junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIEYTEZ, ANTONIO ARTURO y/o VIEITEZ, ANTONIO ARTURO y/o VIEITES NIEVES, ANTONIO ARTURO, OLIMPIA LOPEZ y/o OLIMPIA LOPEZ GONZALEZ y NILDA OLIMPIA VIEITEZ. Morón, 29 de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETROCH ERMINDA IRMA. Bahía Blanca, junio de 2019 - Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO LUIS STACCO. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AMAN. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres) de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante KRESIC JUANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Laura Andrea Moro, Juez.

jun. 24 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO RODRIGUEZ Y TERESA CARDOZO. Quilmes, días del mes de Junio de 2019. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN POZZI. San Pedro, de de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VILMA LUJAN OLIVETO. San Pedro, de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña REYNOSO MERCEDES CORINA para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 10 de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Doña ROSA CANEPA para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, de de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría única, Dpto. judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIART RICARDO ALBERTO. San Nicolás de Mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALE OSCAR RICARDO. La Plata, de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PETRI OSVALDO REINALDO. San Nicolás, de de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADRIAN ROBERTO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1º de Febrero de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO BARTOLOMÉ CRASTORE. Morón, de junio de 2019

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL HÉCTOR TABALLIONE. La Plata, 18 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA ESTHER MORESINI. La Plata, 18 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número 10 Secretaría Única de Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por el termino de 30 dias a herederos y acreedores de PINTO JORGE LUIS. Moron 18 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA DIVINA RESASCO. Bahía Blanca, mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JESUS SUAREZ Y JUAN CARLOS SANCHEZ. Morón, 18 de junio de 2019

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCAO LUCIA. Tres Arroyos, 21 de mayo de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTINDUY JUAN OSCAR. Tres Arroyos, 4 de Junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS ETCHEVERRIA. Morón, 18 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER CONSTANTINO (D.N.I. Nro: 4.089.661). Azul, junio de 2019. Dra. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CONSTANCIO RAMON ABEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HECTOR BENITEZ. Campana, 18 de Junio de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ACOVONE Campana, 18 de Junio de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO DIAZ. Belén de Escobar, 18 de junio de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO SANCHEZ CIPRIANO. Olavarría, de junio de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de APOLINARIO ENRIQUE GLOCK. Coronel Suárez, 8 de Mayo de 2019. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DEMETRIO AVILA. Chascomús, 29 de Mayo de 2019. Luis Alberto Lamarque. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL CHAPPA. Chascomús, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ADELA MASSEY y SALVADOR DI BENEDETTO. Gral. San Martín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL GALATI y Doña JUSTINA JOSEFA MONROY. Chascomús, 14 de mayo de 2019. Luis Alberto Lamarque, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA RENATA FORET. Gral. San Martín, junio de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don NÉSTOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). Luis Alberto Lamarque. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don NESTOR DARIO KRIN. Gral. San Martín, junio de 2019. Gladys Mabel Zaldúa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de QUILNE SUSANA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, junio de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ANTELO JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, junio de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaria única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALDOMA JUAN. Rojas, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de don ROBERTO LUIS GROSSI. Chacabuco, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SABA SAIDE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, junio de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RACARBUTTO JORGE RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUSTINIANO FRANCO. Gral. San Martín, 18 de junio de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESCANO BACILIO MAGNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORIO VENETO ROSARIO GIGLIOTTI y de TERESA GIGLIOTTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 7 de mayo de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORINA CALVO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de junio de

2019. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROSSI ANGELICA OLGA. San Isidro, día de firma de junio de 2019 El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEREZ JUAN ANTONIO. La Plata 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOBIA JORGE ROBERTO. La Plata, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL HECTOR BISIO. Chacabuco, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO DIEGO RODRIGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de junio de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ARGENTINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de junio de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ATILIO AMERICO DEBENEDETTO. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y comercial N° 23 del Departamento judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERRER RODOLFO JOSÉ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GIORGIO. Lomas de Zamora, 10 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, en los autos caratulados: "Giacobone, Guido s/ sucesion ab - Intestato", Expte. N° 34.374/19, notifica la siguiente resolución: Chascomús, 23 de Mayo de 2.019...Atento lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción obrante a fs. 1, declárase abierto el juicio sucesorio de GUIDO GIACOBONE, debiendo publicar edictos de ley por un día en el Boletín Oficial y por el mismo plazo en el diario de publicaciones oficiales 'El Argentino' de la ciudad de Chascomús, citándose a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C) María Juliana Hernández Juez de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Moron , sito en la calle Colon 151 , 2° piso de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Groube Federico German\Expte. N° MO- 44533-2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROUBE FEDERICO GERMAN. Moron, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRENCIA JUAN BAUTISTA por el término de 30 días. San Isidro, de junio de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña DORA DOPAZO. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL WIGGO DAHL. Quilmes, 18 de Junio de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el termino de treinta (30) dias a herederos y acreedores de El Sr. DI MARCO FRANCISCO ROBERTO DNI 5.315.051. Mar del Plata, de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Com. N° 12, de La Plata, a cargo de la Dra. Maria Daniela Ferenc, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN RAUL ANIBAL y MARIA ESTHER FRANCA. La Plata, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Silvia Haydee Fernández, Secretaria, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DE LAS MERCEDES CENTENO. Mercedes, Bs. As., de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA BARRETO, LINA BARRETO y EUFEMIO ROSALES. Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO VIDAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Se deja constancia que el peticionante actúa Bajo Beneficio de Litigar sin Gastos, se transcribe la parte pertinente del auto que lo concede: "Verónica, 4 de abril de 2019... En consecuencia y conforme con lo prescripto por los arts. 78, 79, 80, 81 y cc. del CPCC. Concédese, al recurrente el Beneficio de Litigar sin Gastos en forma Provisoria para tramitar el juicio de Sucesion Ab Intestato de su progenitor. Fdo: Guillermo J. Fina. Juez de Paz Letrado. Partido de Punta Indio. Verónica de junio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA JUANA MARTA GONZALEZ y MARIO PENEDO. Quilmes, 14 de junio de 2019. Claudio E. Pego. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA MELANIA BRANDOLIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Se deja constancia que el peticionante actúa Bajo Beneficio de Litigar sin Gastos, se transcribe la parte pertinente del auto que lo concede: "Verónica, 20 de diciembre de 2018... En consecuencia y conforme con lo prescripto por los arts. 78, 79, 80, 81 y cc. del CPCC. Concédese, al recurrente el Beneficio de Litigar sin Gastos en forma Provisoria para tramitar el juicio de Sucesion Ab Intestato. Guillermo J. Fina. Juez de Paz Letrado. Partido de Punta Indio. Verónica de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LOPEZ, GUSTAVO. Avellaneda, 8 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VAÑEK YAROSLAV. Avellaneda de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIRANDA. San Isidro, 31 de mayo del 2019. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE VALENTI. La Plata, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AMANDA CALVA. San Isidro, de junio de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANIBAL MOSCATEL. Lobos, 18 de junio de 2019 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ARMANDO DATO. San Isidro, de Junio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA COSTANTINI. San Isidro, de Junio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro), Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALVAGNO, PABLO VICENTE. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado civil y comercial N° 8, del departamento Judicial de mar del plata, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de La Sra. de ESTEBAN OLGA ESTER DNI 4533601. Mar del Plata, de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIAN GARCIA y EDELMA EDITH GARCIA BECERRA. Moreno, 18 de Junio de 2019. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA LILIANA ROSSI Y HAEDO FRANCISCO ROSSI. Lobos, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ALFREDO BABINI. Lobos, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GIULIANO. Lobos, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nro 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GLADYS NOEMI BANDONI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NICOLAS ALBERTO RANDAZZO. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA TELESFORA CRUSE, JUAN CARLOS LUNA, SUNILDA ALCIRA VIGLIERI Y CARLOS ALBERTO LUJAN LUNA. Lobos, 18 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA TORRES. San Cayetano, 13 de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO JOSE ALESANDRONI. Pergamino, 11 de Junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMMA ANGELICA VAN BOMMEL. La Plata, 14/6/2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MARTIN PUJOL y NIEVES FISAT ELIAS. Pergamino, de junio de 2019. Pergamino, de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN GUILLERMO ARRUIZ y MARIA ESTHER FORTUNATO. Lomas de Zamora, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DIEGO MATIAS BARRUTI y SARA BRITOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 18 de junio de 2019. Gladys Mabel Zaldúa, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 10, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ANA ELIZABETH. Morón, 18 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10, Secretaria Única del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUAREZ MARIA ERNESTINA. Moron 19 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días herederos y acreedores de Don FRANCISCO DOMINGO MIRAS. Marcos Paz, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la doctora Roxana Patricia Ayale, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Colon 151, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Magnani Roberto s/ sucesion ab-intestato \ (Expte. N° MO - 20406 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGNANI ROBERTO. Moron, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IBARRA COSTILLA JUANA HERMINIA. Agustín César Aguerri Secretario. Moron, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don REYNALDO OMAR CALABRESE, fallecido el día 9 de octubre de 1989, M.I. 1.300.900. Dolores, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ENRIQUE FLORENTINO RODRÍGUEZ DNI 5.278.228 a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo civil y comercial N° 1, Secretaría Única, de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR SAN MARTIN. Moron, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos CARBALLO OLGA HORTENCIA s/ sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLO OLGA HORTENCIA (D.N.I. 2.636.214). Mar del Plata, 31 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER TISSIER, HERMINIA MERCEDES INDART y MARÍA ESTHER INDART. Morón, 19 de junio de 2019. Roxana Patricia Ayale. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Sotelo Juan Carlos s/ sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTELO JUAN CARLOS (DNI N° 5307547). Mar del Plata, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGIN ANDRES. San Justo, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza, por 30 días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA CARMEN. Lomas de Zamora, 3 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIO MARTIN VAREZ, DNI 93211433. Balcarce, 4 de junio de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIELSA SOLIS BLANCA. Lomas de Zamora, 19 de junio de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE PAGLIARO, DNI 4842961. Balcarce, 13 de junio de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JUSTO SANCHEZ. Bragado, 6 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOBER ELVIRA. La Plata, de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO AGOSTINELLI. Bragado, 14 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de la Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LILIAN EVANGELINA STRINGA. La Plata, 19 de octubre de 2018.
jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de " Alberto Osvaldo Martino ". La Plata, 18 de Junio De 2019. Juan José Montolivo, Secretario.
jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CASTROAGUDIN y OSCAR ROBERTO BENSI. Bragado, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE JORGE RODRIGUEZ por el término de 30 días. San Isidro, 6 de junio de 2019. Mariano Garcia Franqueira. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE NOEMI CAUBISENS POUMARAU. San Isidro, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA DEGASTALDI. San Isidro, 13 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA DEL AMPARO TELLO, DNI 3511727.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARPE INGEBORG Morón, 19 de junio de 2019. Roberto Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GRIMOLDI. San Isidro, de junio de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA DORA DELIANTONI. Roque Pérez, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ELENA DELIA, Morón, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (39) días a herederos y acreedores de IGLESIAS LORENZA. Bolívar, 19 de junio de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta Ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO JAVIER ANIBAL, DNI 20.555.082. Daireaux, 18 de junio de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA LUCIA MAINERI DNI 5.317.899. Carlos Casares, a los 7 días del mes de junio de 2019. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NAYA CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA JULIO RICARDO, DNI M 5397418. Carlos Casares, a los 31 días del mes de mayo de 2019. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Derecho Ines s/ Sucesion Ab-Intestato" – Expte. 94664- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES DERECHO y PASCUAL ELIAS. Trenque Lauquen, junio 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Falco Maria Ines s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 96371), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA INES FALCO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Trenque Lauquen, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - La Juez de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANGELA GREPPI. Bragado, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO EDUARDO MARTINI. San Justo, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE EFRAIN. San Justo, 13 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DAMIAN JORGE. San Justo, 13 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO CARLOS BRION para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de junio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, UBALDO JESUS. Avellaneda, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, con asiento en la calle Iriarte N° 158, de la localidad de Avellaneda, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ SUSANA BRUNO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCINA DIAZ PABLINA. San Justo, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ELEUTERIO PATURLANNE y RAQUEL JUDIT CORONEL. San Isidro, de junio de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIDIER HUGO HUMBERTO. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE URSINIO LOPEZ RODRIGUEZ. San Isidro, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora Secretaría Única del

Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ DANIEL HORACIO. Lomas de Zamora de Junio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DE SOUSA CANDEIAS AURELIO. Avellaneda, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO AURELIO FULVIO. Chivilcoy, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TILIA ROMERO. San Martín, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICAELA ANA TRAMONTANA. Mar del Plata, 10 de junio de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IATSKO. La Plata, 14 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BERNARDO ARROSSAGARAY. La Plata, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCAS PANTANO y de LAURA ESTELA OLIVIERI. Morón, 19 de Junio de 2019. Ramiro J. Tabossi Chaves. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO CARABAJAL. Del Pilar, 19 de Junio de 2019. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI ROSA HORACIO. Lomas de Zamora, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SRUR ALBERO AMRAM. La Plata, 19 de junio de 2019. Mariela Montenegro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR CAMELLA. Mar del Plata, 16 de abril de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BRUNDA y/o BRUNDOVA. Mar del Plata, 22 de mayo de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BIEC, CARLOS ALBERTO DNI 7627831. Morón, 19 de junio de 2019. Paula Fernandez Gurawski. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE KOMON. Mar del Plata, 17 de mayo de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALEH, SERGIO GABRIEL. Gral. San Martín, junio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DUBRAVKA JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 19 de junio de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ELENA GARCIA. Mar del Plata, 6 de junio de 2019. Dra. Veronica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MESA JOSE (DNI 14.312.881). Mar del Plata, 18 de junio de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE NUCCI GRACIELA MARTA. San Justo, 27 de mayo de 2019. Natalia Albanesi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16339-2019, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de PAMPILLON JORGE ALBERTO - DNI M 5603437. Mar del Plata, 5 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE NUCCI GRACIELA MARTA. San Justo, 13 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA FLORENTIN. Gral. San Martín, junio de 2019. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LIDIA ESTHER (DNI N° 1.173.382). Mar del Plata, 19 de mayo de 2019. Fdo.: Dr. Fernando Matías Perez Belmonte, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPOLLA HUMBERTO RUBEN, DNI 5.317.103. Mar del Plata, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHELINI ALDO EDGAR DNI 7.442.917. Mar del Plata, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don EDGARDO EBERTO DE LA CANAL. La Plata, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DARIO OSCAR LOPEZ DNI N° 8.549.602 ahacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de abril de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente - Secretario de actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA BUSCEMI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). General San Martín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 (siete) de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO OCTIMIO PALACIOS. San Martín, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERRINO BONIFACIO ANTONIO. San Justo, 18 de junio de 2019. Facundo H. Azcurrain, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIDIER HUGO HUMBERTO. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados de ARISMENDIS CLAUDIA ITALIA. Lomas de Zamora, a los 18 días del mes de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SANTIAGO GONZALEZ. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados de MIERES BELKI RAMONA. Lomas de Zamora, a los 18 días del mes de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LEIS. San Isidro, de junio de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUINO VILLALBA FRANCISCO y MEZA MARIA CRISTINA San Isidro, 3 de Junio de 2019. Cynthia Cristina Varela. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita a todos los herederos y acreedores de la causante MABEL ESTER VALENTINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada- Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Unica del departamento judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CORTES. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLERIA LOPEZ. Bahía Blanca, 5 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. En autos PIOL JOSE JUAN y PERUCCI CLELIA ELBA s/ Sucesion Ab-Intestato Exp.3967-2019. San Nicolás 13 junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ORTIZ DE ROSAS. General Belgrano, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER BAUTISTA DOMINGO BENNA. San Justo, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Unica citay emplaza a herederos y acreedores del causante BASILE LIDIA SUSANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de junio de 2019. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LEMA JOSEFINA OLGA. Avellaneda, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, citay emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DE LA ROSA MANUELA NORMA. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GAROFALO, ROSARIO DEL CARMEN y de OLIVIERI, JUAN DIEGO. Avellaneda, 23 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ALFREDO EMIR JORGE.- Loberia, 15 de Mayo de 2019.-

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de TERESA MASMUD.- LOBERIA, 28 de Mayo de 2019.-

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELDA NOEMI RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, de junio de 2019. Maria Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NILDA ADELAIDA ARROYO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVANGELINA MARTINA PELLEGRINI por el término de 30 días. San Isidro, 19 de junio de 2019. Laura Trench. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BELADRICH, ERLINDA. San Nicolás, 14 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPPARELLI JUANA NELIDA. San Justo, 19 de junio de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO BENITEZ. Quilmes, 13 de junio de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA JOSEFA RANZUELLA y/o HERMINIA JOSEFA RANZUGLIA. Quilmes, 28 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIPPONI MARGARITA. Quilmes, 3 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GARCIA. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de APOLINAR DE JESUS ROLDAN y de SARVELIO ROLDAN a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 19 de Junio de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARCELO FABIAN MARQUEZ. La Plata, 31 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CHIARAMELLO. Lomas de Zamora, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de ORTEGA SUSANA PILAR. San Isidro, de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR MÜLLER. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.
jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO FONTAN y ELY ROSA LUCCHINI. Lomas de Zamora, 19 de junio del 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN CANDIDO SOUTO. Rauch, 19 de junio de 2019. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 03 de Lanús, cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ NORBERTO ALFREDO y ZANONI NILDA SUSANA. Lanús, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MIGUEL ÁNGEL DOTTI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DETTLER Y TERESITA INES KEMMERER . La Plata, 27 de Mayo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER DOCAMPO, MANUEL MACEIRA y MARIA ESTHER MACEIRA. Gral. Madariaga, 13 de junio de 2019. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE JORGE RODRIGUEZ por el término de 30 días. San Isidro, 6 de junio de 2019. Mariano Garcia Franqueira. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROSO ALBA DINA. San Isidro, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega secretaria a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora – con asiento en Lanús, sito en la calle José Mármol nro. 20 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA REMEDIOS VILA. Lanus, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (con sede en Lanús) a cargo del Dr. Feliz Fabián Vega, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, en la sucesión de NORMA GRACIELA ARES, Expediente N° 16708, para que comparezcan a hacerlos valer. Lanús, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRE JOSE y PORTILLO NORMA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 19 de junio de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ GABRIELE . Bahía Blanca, junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIOLA VICTORIO y TERRIBILI MARIA AIDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 18 de junio de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUGGERI MARIA LUISA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 19 de junio de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALVAREZ y PETRONA MARTINEZ. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BELLO DELIA.y IASENZA MIGUEL. Gral. San Martín, 19 de junio de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FELIX OSCAR MANTEGAZZA. Lomas de Zamora, de junio de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALFONSINA IACOVINO. Lomas de Zamora, de junio de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA SIGALES. Gral. San Martín, 19 de junio de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERSIC MIRKO y SOLER EVA ORTENSIA San Isidro, 12 de junio de 2019. Cynthia Cristina Varela, Secretario.

POR 1 DÍA - En el marco de los autos caratulados "Estrada, Mirta s/ Sucesión Ab Intestato" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a fin de solicitar la publicación de edicto digital en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ESTRADA (Documento de Identidad: DNI 10.932.774, hija de Felix Estrada e Irma Waltraut Borcard, nacida el 06/01/1953, argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Mario Jorge Larregina, fecha de fallecimiento: 15/04/2018, último domicilio real en Pasaje Ambrosetti 266 de Avellaneda, pcia. Bs. As para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Art. 734 del CPCC). Quilmes 3 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO EUGENIO GOMEZ. Gral. San Martín, 19 de junio de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS DANIEL DUO. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA ESTELA SOTO. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDELA NELY ELISA y GRAZIOLI PIER LUIS San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA NOEMI DITREDICI por el término de 30 días. San Isidro, 19 de junio de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL RAUL STIPKOVICH y ELSA PEREZ. San Justo, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO JULIO PERRI por el término de 30 días. San Isidro, 19 de junio de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ADELAIDA MOLTENI. San Isidro, 11 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON AGUILA. San Justo, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CICCONE HECTOR MARIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESUK RUBEN ORLANDO. La Plata, 10 de mayo de 2019.-Yanina Analía Tortora. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Avellaneda Sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad cita y emplaza por treinta 30 días a los herederos y acreedores de ELIDA CARMEN CERON. Avellaneda 11 de febrero de 2019. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOZA OSVALDO HUGO. San Isidro, 19 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría única de Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL REINALDO ANTONIO FIENO. Lanús, 12 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÉLIDA ROSA CORTES y Don JOSE MARIA TROCHE. Gral. San Martín, 19 de junio de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO NORBERTO WITOMSKI y MARIA ANGELA SOSA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. (art. 734 CCPC) Lanús de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Nro.16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN ISMAR MARQUEZ y/o RUBEN ISMA MARQUEZ. La Plata, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGLIOLO JUAN CARLOS. Chivilcoy, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HEBE VAN DOMSELAAR. Gral. San Martín, 19 de junio de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMEAL JORGE OSVALDO. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL GRECO. San Isidro 11 de junio de 2019. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POTEI, IRMA LEONOR. Chivilcoy, de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GRECEVICH. Lanús, 18 de junio del 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INÉS FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELICA SERAFINA SEIGNEUR. Veinticinco de Mayo, 19 de junio de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA FUENTE MONICA ANA LIA. Tandil, 14 de junio de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1º Inst. Civ. N° 6 Sec. N° Única Dep. Jud. Mercedes, cita por 30 días a herederos y acreedores de UBALDINA CLEMENTA BROVIA, Mercedes (B), de 13 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA SUAREZ. Bragado, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPDEVILA REYNALDO ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA INÉS RABONI. Mercedes (B), 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanus cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NANCI CHIAFFITELLI DNI 5.707.995. Lanus, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de la ciudad de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTINEZ ANGELA BEATRIZ DNI N.º 4.613.745. Lanús, junio de 2019. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PUCHETA JUSTINO. San Justo, junio de 2019. Mariano Gaston Sohaner, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIZ LUIS MARCELO. Mercedes (B), 15 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, en autos "Marcigliano, Juan Antonio y otro/a s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 111.160, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO MARCIGLIANO y de doña RAMONA NELIDA DELGADINO. Mercedes, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN EMMANUEL GOMEZ. Mercedes, de junio de 2019. Dra. María Cecilia Vita, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, cita y emplaza por Treinta días a herederos y/o acreedores de CASTELLOTTI ANDRES DANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR GIRELLI. Conste. Campana, 19 de Junio de 2019. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALANDRELLI ELBA NELIDA. Mercedes, 20 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS MORALES a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROTUNNO. San Justo, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Azul, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de IMAZ JOSE MARIA (DNI 22062721). Azul, mayo de 2019. Santiago Ramon Noseda. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSO BLANCA PILAR (LC 2750533). Azul, Mayo 30 de 2019. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO SAUL QUIROGA. Olavarría, de junio de 2019. Florencia Castellucci. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL MARTIN. Olavarría, de junio de 2019. Florencia Castellucci. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DORA SUTELMAN y/o CATALINA DORA SUTELMAN DE CARGHER. San Justo, 21 de junio de 2019. Mariela Lucia Mesiano Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NOEMI SAN PEDRO. Morón, 19 de junio 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Azul, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de Don CONTE ROBERTO RAMON (LE 8003176). Azul, junio de 2019.